

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de fin de término de Chile 2016-2018

Andrea Sanhueza Echeverría, investigadora independiente

RESUMEN: CHILE	2
ACERCA DE LA EVALUACIÓN	6
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS	8
TEMA I: Recursos naturales y medioambiente	11
☛ Compromiso 1: Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo	11
☛ Compromiso 2: Fortalecimiento de la democracia ambiental	15
Compromiso 3: Visualización geo referenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas.	20
Compromiso 4: Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco.....	23
TEMA II: Políticas sociales y educacionales	26
Compromiso 5: Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país.....	26
Compromiso 6: Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana	29
Compromiso 7: Modelo de trabajo y recursos de lenguaje claro en la Administración Pública.	32
TEMA III: Modernización del Estado	35
Compromiso 8: Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno.....	35
Compromiso 9: Datos Abiertos y Compras Públicas	38
Compromiso 10: Implementación de observatorios de instrumentos de planificación territorial y mercado del suelo urbano.....	42
Compromiso 11: Diseño e implementación plataforma DOM en línea	45
Compromiso 12: Más acceso a la información territorial de Chile	48
Compromiso 13: Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de obras públicas	51
Compromiso 14: Disponibilización de información económico-tributaria en la página web.....	55
Compromiso 15: Modelo de Gobierno Abierto en el ámbito subnacional	58
Compromiso 16: Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva	62
TEMA IV: Transparencia e integridad	66
Compromiso 17: Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0.....	66
Compromiso 18: Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas.....	70
TEMA V: Implementación de la Alianza para el Gobierno Abierto	73
Compromiso 19: Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción	73
NOTA METODOLÓGICA	77



Resumen: Chile

Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) (2017-2018)

El tercer plan de acción de Chile tuvo un buen desempeño de cumplimiento, con un 89,5 % de los compromisos completos en su totalidad o sustancialmente. Sin embargo, solo el 26 % de los compromisos (5) hizo un aporte significativo (4) y excepcional (1) a la apertura de gobierno. Para que el plan de acción incida de forma generalizada, es necesario incorporar metas referidas a prácticas que influyan en los comportamientos de los funcionarios y las autoridades, además de habilitar herramientas tecnológicas, que fueron las acciones predominantes en este plan.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los Gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe resume los resultados de julio de 2016 a junio de 2018 e incluye algunos eventos que ocurrieron hasta el mes de octubre de 2018.

En Chile, la entidad gubernamental responsable de la coordinación general para el desarrollo y para el seguimiento de la implementación del tercer plan de acción es la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y Transparencia en la Función Pública (Comisión Probidad y Transparencia), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES). Sin embargo, no existe un mandato legal a cargo de la AGA.

El Gobierno creó la Mesa de Gobierno Abierto mediante la resolución n.º 852 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 31 de julio de 2017, como una instancia de participación en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En el mes de diciembre de 2017, Sebastián Piñera, candidato opositor del Gobierno de Michelle Bachelet, fue elegido como presidente de la República y asumió el mando en marzo de 2018. La nueva Administración mantuvo el compromiso del Estado de Chile con el plan de acción vigente. Sin embargo, con el cambio de Gobierno se sustituyó a algunos de los funcionarios responsables de la implementación de los compromisos, lo

Tabla I: Vista rápida		
	Medio término	Fin de término
Número de compromisos	19	19
Grado de cumplimiento:		
Completo	0	6
Sustancial	9	11
Limitado	10	2
No iniciado	0	0
Número de compromisos que son		
Claramente relevantes a un valor AGA	19	
De impacto potencial transformador	2	
De cumplimiento sustancial o completo	9	17
Los tres (⊛)	2	2
¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?		
Significativamente	4	
Excepcionalmente	1	
¿Se llevó adelante?		
Número de compromisos llevados al próximo plan	5	

cual implicó un tiempo de discontinuidad del trabajo, mientras las nuevas autoridades reasignaban la tarea y el nuevo responsable las asumía.

En el segundo año de implementación del plan de acción se completaron 6 compromisos y 11 de los 19 compromisos tuvieron un avance sustancial. Al final del período de implementación, cuatro compromisos marcaron un avance significativo en la apertura del Gobierno y uno de los restantes lo hizo excepcionalmente.

Las acciones implementadas en este plan de acción mejoraron los niveles de transparencia del Gobierno mediante la habilitación de plataformas y otros mecanismos de transparencia activa. No obstante, no se evidenció que estas generaran una verdadera apertura a la ciudadanía. En materia de participación ciudadana, no se evidenció un impacto real, por lo que uno solo de los compromisos generó mecanismos y prácticas participativas con incidencia efectiva en la toma de decisiones sobre las estrategias y los proyectos energéticos que afectaban a ciertas comunidades en el país (véase compromiso 1). El plan de acción avanzó en establecer mecanismos de generación de información para el control social sobre la gestión pública, como fue en el caso del compromiso sobre transparencia en las operaciones de CODELCO y en los que se refiere a dotar de transparencia el sistema de compras públicas y de asignación de obras municipales. Sin embargo, estos mecanismos no exigen una rendición de cuentas directa y puesta al juicio de la ciudadanía.

La formalización de la Mesa de Gobierno Abierto como la instancia de participación en la toma de decisiones y en la gestión de los compromisos de Chile con los valores de la AGA abre oportunidades para que el concurso de los actores del mundo público, privado y la sociedad civil se enfoquen consensuadamente en mejorar el desempeño país en apertura del Gobierno, pero para ello se debe asegurar que la mesa cumpla con sus objetivos y sus protocolos de funcionamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta presidencial que la crea.

A la fecha de redacción de este informe, el Gobierno no había llevado a cabo el proceso de autoevaluación de la implementación del Plan de Acción 2016-2018. La Comisión de Probidad y Transparencia le presentó a la AGA su IV Plan de Acción (2018-2020) en diciembre de 2018. Su lanzamiento oficial se llevó a cabo el 15 de marzo del 2019, como parte de las actividades de la Semana de Gobierno Abierto 2019.¹ Este plan incluye cinco compromisos que abordan la misma temática de compromisos en el plan de acción 2016-2018; por ejemplo, buscan continuar la implementación de la estrategia de gobierno abierto en el ámbito subnacional, fortalecer el sistema de integridad pública e implementar el estándar internacional de datos de contratación abierta, entre otros.

¹ Lanzamiento del IV Plan de acción de Gobierno Abierto, 15 de marzo de 2019:

<https://www.minsepres.gob.cl/noticias/subsecretario-alvarado-lanza-cuarto-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/gobierno-abierto/>

Consulta con la sociedad civil durante la implementación.

Los países participantes en la AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo y la implementación de sus planes de acción.

La Mesa de Gobierno Abierto (en adelante la Mesa) fue el espacio para la discusión de los temas prioritarios y los compromisos de Chile en relación con la AGA. Esta se normalizó el 31 de julio de 2017 mediante Resolución Exenta n.º 852 de la Presidenta de la República. En la Mesa participan representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, de la Academia y organismos internacionales.¹ Las 33 organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Red Gobierno Abierto escogieron a Manuel Barros, de la Fundación Ciudadano Inteligente, como su representante en la Mesa durante el primer año de funcionamiento.²

Durante la implementación del plan, la Mesa realizó solo dos reuniones de seguimiento con los responsables de los compromisos. Dichas reuniones se celebraron con anterioridad a su formalización. Desde su formalización, la Mesa tuvo una frecuencia de reuniones mensuales, pero no se incluyó entre los puntos para tratar el seguimiento de los compromisos del plan. Otra actividad de la Mesa con relación al Plan fue la publicación del Informe de Autoevaluación del Gobierno a medio término, que contó con un período de recepción de comentarios públicos entre el 12 y el 27 de septiembre de 2017. No se recibieron comentarios durante este período.

De acuerdo con Manuel Barros, la Mesa no funcionó como espacio de seguimiento y de evaluación eficaz del plan de acción. En primer lugar, por el atraso en su constitución, que no se formalizó hasta agosto de 2017, y en segundo lugar, porque no recibió información sobre la marcha del plan en los meses siguientes a su formalización.

Desde el Gobierno concuerdan que la tarea de seguimiento del plan no se realizó como se esperaba, pero señalan que la Mesa funcionó a base de reuniones periódicas que se fijaban de acuerdo con la urgencia de las temáticas y a la disponibilidad de los miembros. En ellas se trataron diversos temas relativos a la Alianza.³

Fuera de las tareas de seguimiento de la implementación del plan de acción y del trabajo de la Mesa, de acuerdo con la información recibida desde el Gobierno, se realizó un evento en dependencias de la CEPAL el 17 de enero de 2018,⁴ y también una serie de actividades incluidas durante la Semana de Gobierno Abierto (OpenGov Week), llevada a cabo en mayo de 2018. Además, durante el mes de junio se realizó una instancia de intercambio de experiencias de representantes de organismos del Gobierno, de organizaciones de la sociedad civil y de la mesa de Gobierno Abierto, con Natalia Carfi, vicedirectora de la Carta Internacional de Datos Abiertos.⁵

Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	Sí (No formalizado)	Sí (formalizado en julio de 2017)
2. ¿Se reunía de forma regular?	No	Sí

Tabla 3: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla que se recoge a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de “colaborar”.

Nivel de influencia del público durante la implementación		Medio término	Fin de término
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo Y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.	✓	✓
No se consultó	No se consultó		

¹ Ver la [Resolución Exenta n.º 852](#) con fecha 31 de julio de 2017 que crea la mesa, y dispone de sus integrantes y su forma de funcionamiento en <http://www.ogp.gob.cl/es/mesa-de-trabajo/>

² Ver acta de elección en <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2017/10/Carta-de-notificacion-representante-de-Sociedad-Civil-MGA.pdf>

³ Ver información sobre la mesa y actas de sus reuniones en: <http://www.ogp.gob.cl/es/mesa-de-trabajo/>

⁴ Ver enlaces Invitación y Programa de Evento en CEPAL.

⁵ https://drive.google.com/file/d/1B80Wh_YrflByoBoBPvMoHkwjh0hM12Us/view

Acerca de la evaluación

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI.¹ Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad para elevar la ambición entre los países participantes en la AGA. Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.²
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.
- El gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Los compromisos estelares pueden perder este estado si al final del periodo de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de sustancial.

En el informe de medio término, el plan de acción de Chile contenía dos (2) compromisos estelares. En el fin de término, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de Chile contiene igualmente estos mismos dos (2) compromisos estelares.

Finalmente, las tablas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de Chile visita el Explorador de la AGA en: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del gobierno, el MRI incluyó la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? en los informes de fin de término. Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y como están escritos, no son directamente relevantes a los valores de la AGA, pero pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura en el Gobierno. La variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? intenta detectar estas sutilezas.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del Gobierno ha empeorado como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del Gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del Gobierno

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

¹ Manual de procedimientos del MRI: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

² El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información ver: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

Implementación de los compromisos

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Las tablas a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al fin del ciclo de implementación y los avances en la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, este informe incluye un resumen de los avances reportados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable de “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”. Para mayor información sobre estos compromisos, ver el Informe de Avances: Chile 2016-2017.

El Plan de Acción 2016-2018 estuvo influido por un contexto de casos de corrupción y de faltas a la probidad y a la ética pública que llevaron a la institucionalización de medidas contra la corrupción por parte del Gobierno. Cabe destacar en ese sentido el establecimiento de diferentes paquetes de medidas denominados “Agendas”, como fueron:

- La Agenda de Probidad y Transparencia¹ con medidas destinadas a asegurar la transparencia, la adopción de medidas de lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión pública y en la relación público-privado, con el fin de devolver a la ciudadanía la confianza en la institucionalidad política y en el ejercicio de los cargos públicos.
- La Agenda Digital² que tiene por objeto facilitar el flujo de la información pública entre las instituciones del Estado, así como con la ciudadanía, el acceso a esta y su comprensión, por medio del uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

En ese sentido, los compromisos del plan de acción se enmarcaron en los temas relacionados dentro de cada una de estas agendas, y se favorecieron, entre otros, el establecimiento de medidas para asegurar la transparencia, la difusión de información en medios digitales y una serie de medidas para hacer frente al problema de la corrupción.

¹ Ver el conjunto de iniciativas legales y medidas administrativas de la agenda de transparencia en:

<http://www.lasnuevasreglas.gob.cl/>

² <http://www.agendadigital.gob.cl/#/>

Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1. Datos abiertos del Sector Energía			✓		✓	✓		✓				✓									✓
2. Fortalecimiento de la democracia ambiental				✓	✓	✓					✓				✓						
3. Visualización georreferenciada de derechos e infracciones sobre Aguas				✓	✓			✓		✓			✓								
4. Sitio web de transparencia, sobre las operaciones y los impactos de Codelco			✓		✓	✓		✓		✓				✓							
5. Política de Plan de Formación Ciudadana			✓			✓			✓				✓								
6. Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana			✓		✓			✓		✓				✓							
7. Modelo de Trabajo y Recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública			✓		✓			✓						✓							
8. Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno		✓			✓			✓		✓			✓								
9. Datos Abiertos y Compras Públicas			✓		✓			✓		✓				✓							
10. Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano			✓		✓			✓		✓			✓								

11. Diseño e implementación plataforma DOM en línea		✓			✓		✓			✓				✓					
12. Más acceso a la información territorial de Chile			✓		✓	✓	✓			✓			✓						✓
13. Modernización y transparencia de los sistemas gestión de obras públicas			✓		✓		✓			✓			✓						✓
14. Difusión de información económico-tributaria en la página web			✓		✓		✓			✓			✓						✓
15. Modelo de gobierno abierto en el ámbito subnacional		✓			✓	✓				✓			✓						✓
16. Participación, transparencia y descentralización de negociaciones DIRECON				✓	✓	✓	✓			✓			✓						✓
17. Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0		✓			✓	✓			✓				✓						✓
18. Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas		✓			✓		✓			✓			✓						✓
19. Creación de la Secretaría Ejecutiva de la AGA para planes de acción			✓		✓	✓				✓			✓						✓

TEMA I: Recursos naturales y medioambiente

✪ Compromiso I: Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo

Texto del compromiso: Promover estándares de calidad e integración de la ciudadanía en la gestión de la energía.

Hitos:

1. Datos Abiertos del Sector Energía
 - a. Presentación de instructivo del Plan de Acción (Open Data con foco ciudadano)
 - b. Dictación de Instructivo Ministerial (define orgánica del proceso)
 - c. Creación Consejo Asesor Energía Abierta (fomenta participación)
2. Cuentas Claras y Transparentes – Boleta Electricidad
 - a. Adecuación Técnica de Boletas (post encuestaje masivo y focus) Ene - 2016 Dic 2016
 - b. Piloto Emisión Boletas - Lanzamiento Nueva Cuenta Final
 - c. Levantamiento Procesos de Lectura y Facturación (mejora continua)
3. Guía de Estándar Participativo
 - a. Aplicación de la metodología (10 proyectos piloto)
 - b. Publicación de la versión Pueblo Originarios
 - c. Evaluación de la aplicación de la metodología (a partir de sus usuarios)
4. Estrategias Energéticas Locales (EEL)
 - a. 8 comunas con EEL en fase de implementación (involucra municipios)
 - b. 20 comunas con EEL en fase de implementación.
 - c. 10 % de las comunas de Chile cuentan con EEL (35/346) (se potencia instrumento de gestión, con foco comunal y participativo)

Institución responsable: Ministerio de Energía

Institución (es) de apoyo: Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Municipios, CONADI. Distribuidoras Eléctricas, Desarrolladores de proyectos eléctricos, Organizaciones No Gubernamentales, Ciudadanos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
✪ Total			✓		✓	✓	✓				✓			✓						✓	
I.1 Datos abiertos del Sector Energía			✓		✓	✓	✓				✓			✓							
I.2. Cuentas claras y Transparentes – Boleta Electricidad			✓		✓						✓					✓					

I.3. Guía Estándar Participativo			✓		✓	✓					✓		✓		
I.4. Estrategias Energéticas Locales (EEL)				✓	✓	✓					✓		✓		✓

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era lograr una mayor integración de la ciudadanía en la gestión de la energía y en la toma de decisiones sobre los proyectos en esta materia. Se trató de lograr que el sector de energía fuera más transparente, accesible y participativo. Para ello se propusieron cuatro acciones particulares:

- Ordenar la disponibilidad de datos y la información del sector energético para la ciudadanía y la creación de un Consejo Asesor de Energía Abierta que incluya la participación de la sociedad civil.
- Facilitar la comprensión fácil de la factura de electricidad que llega a los domicilios, modificando el lenguaje técnico por uno comprensible.
- Generar una guía que estandarice los procesos participativos para la toma de decisiones sobre proyectos de energía.
- Promover el desarrollo de estrategias de energía locales (EEL), de acuerdo con las necesidades y decisiones particulares de cada territorio.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso se desarrolló a través de cuatro hitos que podían operar de manera independiente. Al cierre del primer año, la evaluadora consideró sustancial su cumplimiento global. Cabe señalar que el hito 3, referente a la elaboración e implementación de una guía de estándar participativo para los procesos de creación de los proyectos energéticos, se encontraba en línea, pues la guía ya estaba hecha y en uso para proyectos piloto. Faltaba la aplicación con particularidades especiales para territorios indígenas y la evaluación de su funcionamiento. El hito 4 de implementación de procesos de elaboración participativa de estrategias para el desarrollo energético al nivel local se encontraba en curso con 35 comunas inscritas, 20 de las cuales contaban con estrategias diseñadas y en proceso de implementación. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

Tal y como se manifestó en el informe de medio término, el hito 1 del compromiso presentaba un avance sustancial en su cumplimiento. Actualmente, la investigadora pudo constatar el pleno funcionamiento del portal energía abierta, junto con sus plataformas derivadas para datos abiertos georreferenciados “Energía Maps” y datos regionales abiertos “Energía Región”, presentadas en forma amigable para los usuarios.¹ También comenzó a registrar la información mediante tecnología *blockchain*, la que permite certificar la información entregada y proporciona mayor credibilidad a los datos del portal, tal como se explica en el mismo portal, en el *banner blockchain*.² Respecto al uso de estos portales, según información entregada por el encargado del compromiso del Ministerio de Energía, en este año las plataformas contaron en su conjunto con más de 15.000 usuarios mensuales.

El hito 2 sobre boleta de electricidad transparente también se encontraba cumplido. De igual manera, la investigadora del MRI constató que además de la cuenta de electricidad se incorporó una nueva boleta transparente para el cobro de los servicios de suministro de gas.³ Para ambos procesos se realizó un trabajo conjunto con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y el Laboratorio de Gobierno.

La guía de estándar participativo (hito 3), en el primer año de aplicación se utilizó en 10 casos a lo largo del país, en proyectos de diversos tipos y en diferentes fases de desarrollo de cada uno de ellos.⁴ Por otra parte, se adhirieron al documento 80 alcaldes (de 345) y 11 intendentes regionales (de 15). También se llevaron a cabo 201 capacitaciones para personal que podría estar a cargo de su utilización. Durante el segundo año del plan de acción, se cumplió con la publicación de la guía para que se aplicara en proyectos desarrollados en territorios con presencia de pueblos originarios.⁵

Este hito debía cerrarse con la evaluación de los procesos participativos en proyectos de energía a partir de la opinión de los usuarios. En el período de cierre del segundo año de implementación, esta acción no estaba cumplida, pues recién en agosto de 2018 la División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía inició el proceso de evaluación y actualización de la Guía de Estándares de Participación. Según información del Ministerio, este proceso se desarrollará con las empresas, comunidades e instituciones que han participado de su aplicación desde enero de 2016. Cabe destacar que la guía y la evaluación de su aplicación se presentarán en la actividad “70 años de la CEPAL: Planificación para el desarrollo con visión de futuro”, que se realizará en octubre del presente año.⁶

El hito 4 tenía como meta la incorporación de 35 comunas del país en el programa Comuna Energética, cuyo objetivo es desarrollar Estrategias de Energía Local (EEL). Esta meta se cumplió, pues 36 municipios se adhirieron al programa, de los cuales 26 cuentan con Estrategias Energéticas Locales (EEL) finalizadas, que se encuentran en fase de implementación del plan de acción levantado en su EEL.⁷ Los 10 municipios restantes están en la última etapa de elaboración de su EEL y se estima que las terminarán, a más tardar, en octubre de 2018. Cabe agregar que en noviembre de 2018 se llevó a cabo el tercer concurso que cofinancia la elaboración de EEL, que logró que se sumaran 11 nuevas comunas al programa,⁸ por lo que a finales del próximo año (2019) serán 47 las comunas que contarán con Estrategias Energéticas Locales.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Excepcionalmente

Participación ciudadana: Excepcionalmente

Este compromiso hizo un aporte excepcional a la apertura del Gobierno. El acceso a la información y la participación tuvieron un avance excepcional; sin embargo, no se advierte la misma focalización y repercusión en materia de rendición de cuentas. En relación con el primer hito, el responsable del Gobierno informó de que en este año las plataformas “energía abierta” tienen un nivel de usuarios superior a 15.000 mensuales, lo que implica una importante apertura de la información sobre energía a la que accede la ciudadanía. El portal entrega datos estadísticos, indicadores, mapas, normas legales, estudios y aplicaciones web del sector electricidad, hidrocarburos, energías renovables, eficiencia energética, entre otros, con un fácil acceso, descargables, reutilizables y gratuitos. Asimismo, como se señaló anteriormente, la tecnología *blockchain* permite certificar la información entregada, dando mayor credibilidad a los datos del portal.⁹

En relación con el hito 2, diseño y contenido de las cuentas de electricidad y de gas, una encuesta previa llevada a cabo por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles indicaba que el 51 % de los usuarios no entendía la primera, y el 45 % no comprendía la segunda. El trabajo “cuentas claras” se hizo a partir de nuevas consultas presenciales a ciudadanos, con la colaboración del Servicio Nacional del Consumidor, del Laboratorio de Gobierno y de las industrias del rubro. Los aportes recogidos se incorporaron en el nuevo diseño de la boleta, luego se pusieron a prueba en estudios piloto y finalmente se recibió la instrucción gubernamental de aplicar el modelo probado en todas las cuentas de ambas industrias. Este proceso¹⁰ supuso un trabajo participativo, que valió tanto como experiencia de apertura a la participación por parte de la autoridad como ejercicios ciudadanos para tomar parte en la generación de decisiones de la autoridad sobre temas que les afectan.

Frente al último hito de este compromiso, el programa “Comuna Energética”, es de gran relevancia por su capacidad para involucrar a la ciudadanía en la elaboración de Estrategias Energéticas Locales (EEL) y planes de acción, con visiones energéticas comunales, e implementar proyectos concretos ideados desde la comunidad local en los ejes de energías renovables y eficiencia energética. Actualmente hay 36 municipios adheridos al Programa distribuidos en 12 de las 15 regiones del país que ya cuentan con Estrategias Energéticas Locales y planes de acción levantados participativamente. Además, el programa ha apoyado la implementación de proyectos energéticos locales desarrollando inversión privada para la implementación de diversos proyectos levantados en las EEL. A partir de Comuna Energética, se han realizado más de cien talleres y capacitaciones, convocado a más de 3.500 participantes y levantado más de 500 proyectos a lo largo de todo Chile. La descripción de las actividades participativas del proceso de elaboración de cada una de las EEL comunales se encuentra en el documento que se descarga en el sitio de cada comuna, en <http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/>

¿Se incorporó en el siguiente plan?

No. El IV Plan de Acción de Chile no incluye compromisos relacionados específicamente con el sector de la energía.

¹ Acceder al sitio en enlace siguiente: <http://energiaabierta.cl/>

² *Blockchain* es una tecnología que permite la transferencia de datos digitales con una codificación muy sofisticada, que muchos usuarios pueden compartir de manera abierta y que va grabando todos los ingresos que se apuntan en ella, sin que exista manera de modificarlas, ya que cada una de las partes de la cadena están marcadas temporalmente y enlazadas con el bloque anterior. Ver en: <http://energiaabierta.cl/blockchain/por-que-es-importante/> ; <https://www.ibertronica.es/blog/actualidad/que-es-blockchain-para-que-sirve/>

³ El informe de cierre del proyecto cuentas claras se encuentra en la carpeta “Medios verificación CI” n.º2.a. Además, en la misma carpeta se encuentran otros documentos del proceso de trabajo de este hito.

⁴ Enlace a la guía en:

http://www.minenergia.cl/archivos_bajar/2016/Documentos/CompromisoDialogoEstandarParticipacion.pdf

⁵ Ver la nota sobre esta publicación y la guía en: <http://www.energia.gob.cl/content/guia-pueblos-indigenas-y-energia>

⁶ Ver anuncio en: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/seminario-70-anos-de-la-cepal-planificacion-para-el-desarrollo-con-vision-de-futuro>

⁷ Ver estas comunas en: <http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/>

⁸ Ver las once nuevas comunas en: <http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/wp-content/uploads/2018/06/87res.pdf>

⁹ Ver portal <http://energiaabierta.cl/>

¹⁰ <https://www.lab.gob.cl/convocatorias/proyecto-cuentas-de-la-luz-claras-simples-y-transparentes/>

★ Compromiso 2: Fortalecimiento de la democracia ambiental

Texto del compromiso: Contribuir a la equidad y democracia ambiental en el marco del proceso internacional regional que, bajo el impulso de Chile, busca la construcción de un instrumento de cooperación para Latinoamérica y el Caribe respecto a los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.

Hitos:

1. Liderar el proceso regional ejerciendo la co-presidencia y participar en el Comité de Negociación (y sus eventuales instancias) de modo de impulsar contenidos que fortalezcan los derechos de acceso en la región.
2. Difundir el proceso de negociación en instancias nacionales y foros internacionales.
3. Realizar y/o apoyar actividades específicas como reuniones o seminarios con determinados grupos, tales como la academia, organizaciones comunitarias o no gubernamentales, y/o consultas sobre ciertas materias relacionadas con los derechos de acceso, con el objetivo de mantener y potenciar la apertura del proceso y considerar debidamente sus contribuciones.
4. Convocar a reuniones abiertas al público, tanto antes como después de las reuniones del Comité de Negociación, de modo de recibir aportes y rendir cuenta de las respectivas rondas.
5. Implementar el Principio 10 en acciones nacionales vinculadas a Cambio Climático tendientes a:
 - Otorgar transparencia en el reporte del país a Naciones Unidas de sus emisiones de gases de efecto invernadero, y de sus acciones en mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia tecnológica y creación de capacidades, a través de los Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; sus reportes bienales de actualización (BUR) y Comunicaciones Nacionales (CN);
 - Otorgar transparencia, Fortalecimiento de capacidades y participación pública que contribuyan en el reporte periódico, tanto a nivel internacional como en su construcción nacional, del avance de las medidas ofrecidas por el país en su INDC;
 - Otorgar transparencia Fortalecimiento de capacidades y participación pública que contribuyan al avance de su plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022.

Institución responsable: Ministerio del Medio Ambiente-Oficina de Asuntos Internacionales

Institución (es) de apoyo: Gobierno-Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
★ Total				✓	✓	✓						✓			✓				✓		

tuvo lugar el 27 de septiembre de 2018 en el edificio de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, coincidiendo con el debate general anual de su 73.º Período de Sesiones.

La administración del Gobierno del presidente Piñera decidió no firmar el Acuerdo de Escazú dos días antes de la ceremonia de apertura para la firma. Aún no quedan claras las razones para distanciarse de un Acuerdo que inició y lideró durante su negociación. A la fecha de cierre de este informe, Chile no ha firmado el Acuerdo de Escazú.

En relación con el hito 2, el Gobierno hizo difusión de la negociación en foros nacionales e internacionales. En el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas 2018 realizado el 11 de julio de 2018, Chile presentó aspectos del proceso de negociación en el “Evento Paralelo: Democracia ambiental para sociedades sostenibles”, organizado por CEPAL en colaboración con los Gobiernos de Chile, Costa Rica, Francia, Italia, la Comisión Económica para Europa (CEPE), ONU Ambiente y la Iniciativa de Acceso.² El Ministerio de Medio Ambiente difundió el proceso en el encuentro “Diálogo de América Latina y el Caribe sobre enfoques, tendencias y desafíos del Derecho Ambiental y Reunión y Consulta regional de los Puntos Focales Nacional del Programa de Montevideo de Derecho Ambiental”, realizado en la Ciudad de Panamá, Panamá, en el mes de junio de 2018.³

También se incorporaron artículos relativos al acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales, en las negociaciones de disposiciones ambientales y en Tratados de Libre Comercio, en ejecución o negociación. En particular, en las negociaciones con Tailandia, Argentina, Uruguay para el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP o TPP11), así como con acuerdos con Brasil, Unión Europea y la Alianza del Pacífico-Estados Asociados.⁴ Así también, en la declaración final de la reunión de ministros de Chile y Argentina se destacó “la relevancia y plena vigencia del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 y renovaron su compromiso con el proceso regional orientado a profundizar la materialización de sus conceptos”.⁵

En relación con el hito 3, se encuentra la participación de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana y la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente y de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos de la Cancillería en el Foro-Taller denominado “Acuerdo de Escazú: Una herramienta fundamental para la democracia ambiental en Chile. Información, participación y justicia en asuntos ambientales”, realizado en la Fundación Heinrich Böll el 8 de junio de 2018.

En relación con el hito 4, se realizaron 5 reuniones de la Mesa de Democracia Ambiental, integrada tanto por representantes del sector público como del público en general, en las cuales se informó sobre los temas y acuerdos de las rondas oficiales de negociaciones sobre el P10. En ellas se discutían las posiciones del público frente a los temas y resoluciones oficiales, para representarlas en las rondas siguientes. Otro medio de información ha sido el portal de asuntos internacionales del Ministerio del Medio Ambiente, que ha incluido una sección titulada “Democracia Ambiental: Acuerdo Internacional en favor de Derechos Ciudadanos”, que contiene información referente al proceso de negociación así como documentación y recursos relacionados.⁶

En relación con el hito 5, se espera que la ley de cambio climático que se prepara en el país sea un aporte al aseguramiento de la transparencia, la participación y el control ciudadano sobre los reportes en materias que afectan al cambio climático, así como en la generación de planes de acción para cambiarlo, al establecer al hacerlos obligatorios y regularlos. Sin embargo, el proyecto debe entrar al Congreso el segundo semestre del 2019 para los trámites legislativos, por lo que aún no se puede evaluar la efectividad de su aporte.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

Estas acciones y sus hitos fueron muestra del compromiso adquirido por Chile en el liderazgo de esta iniciativa en el nivel regional, con miras a incluir compromisos vinculantes para fortalecer la democracia ambiental e implementar buenas prácticas de transparencia y participación en materias de cambio climático. En esta medida, las acciones derivadas de este compromiso comprenden (i) los esfuerzos realizados por el Gobierno chileno en el escenario internacional, los cuales en su esencia no abordan aspectos de gobierno abierto y (ii) la implementación del P10 en acciones de transparencia, para así aumentar el acceso a la información vinculada al cambio climático.

Más allá de los resultados obtenidos en la esfera internacional, previamente ya se habían dado muy importantes avances en el acceso a la información ambiental, en particular con la consagración constitucional de la publicidad de los actos de la administración y la ley de transparencia. Asimismo, la Ley 20.417 del 2010 reformó las bases generales del medioambiente consagradas en la Ley 19.300 de 1994, y estableció, entre otros, que es deber del Estado facilitar la participación ciudadana y permitir el acceso a la información ambiental.⁷ Con la reforma ambiental de 2010, las personas tienen derecho a acceder a toda información de carácter escrito, visual, sonoro, electrónico o registrado que verse sobre diferentes cuestiones asociadas al medioambiente, entre ellas, sobre factores asociados al cambio climático y que generan afectaciones al medioambiente, tales como emisiones y liberaciones.⁸

Los objetivos y compromisos contemplados en el Acuerdo de Escazú son un nuevo referente que exige implementaciones administrativas para el fortalecimiento y la promoción de los instrumentos vigentes en el país, sobre acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia en materia ambiental. Sin embargo, hasta el momento el Gobierno está pendiente de impulsar iniciativas que permitan la debida implementación de este acuerdo internacional y no existe una voluntad política para hacerlo, tal y como lo demuestra la decisión de no adoptarlo. Por tal motivo, ante la adopción de medidas que buscan dar mayor transparencia en materia de información ambiental, este compromiso avanza de manera marginal la apertura del Gobierno en materia de acceso a la información.

Respecto al valor de participación ciudadana, este compromiso brindó espacios en los cuales se buscó involucrar a los interesados y dialogar con ellos de manera informada. Durante el período de implementación del compromiso, el Gobierno cumplió con la realización de estos espacios, eminentemente presenciales y con un carácter informativo. Sin embargo, la investigadora tomó contacto con representantes del público, quienes no evidenciaron cómo el compromiso permitió que la ciudadanía interviniera activamente en materias relacionadas con los derechos de acceso para así potenciar el proceso de negociación del Acuerdo, ni la existencia de un mecanismo participativo de toma de decisiones alrededor de las acciones dispuestas en el compromiso. Debido a que estos espacios permitieron a diferentes actores aportar a la conversación, aunque de manera limitada, se valora que el Gobierno avanzó marginalmente en la participación ciudadana en temas ambientales.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incluye compromisos dedicados a la democracia ambiental y el cambio climático.

¹ Las copias auténticas del texto están disponibles en la página web del Acuerdo Regional.

<https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la>
Los gobiernos de Chile y Costa Rica, en su calidad de copresidentes del proceso, en coordinación con la CEPAL y la Oficina de Tratados de Naciones Unidas, invitaron a los 33 países de América Latina y el Caribe a participar en la ceremonia oficial de firma a las 10:00 horas en la zona del Evento de Tratados en el edificio de la Asamblea General (<https://minrel.gob.cl/comunicado-conjunto-costa-rica-chile-sobre-la-apertura-a-la-firma-del/minrel/2018-06-07/104324.html>)

² Ver "Agenda side_event_escazu_aarhus_hlpf_9_july_" en carpeta Medios Verificación C2.

³ Ver "Agenda Reunión Panamá, junio de 2018" en Carpeta Medios Verificación C2.

⁴ Ver textos de diversos "Acuerdos" en Carpeta Medios Verificación C2.

⁵ Ver "Declaración Ministros Chile Argentina" en Carpeta Medios Verificación C2.

⁶ <http://portal.mma.gob.cl/asuntos-internacionales/democracia-ambiental-cooperacion-internacional-para-derechos-ciudadanos/>

⁷ Ver artículo 4 de la Ley 20.418 disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010459>

⁸ Ibid.

Compromiso 3: Visualización geo referenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas.

Texto del compromiso: Desarrollar una aplicación web de fácil acceso y comprensible para la ciudadanía, que permita la visualización de la ubicación georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas.

Hitos:

1. Desarrollo del buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que son presentadas al servicio y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía
2. Lanzamiento interno del buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que son presentadas al servicio y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.
3. Desarrollo del visualizador georreferenciado de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, que son presentadas al servicio, y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.
4. Difusión y lanzamiento público de la aplicación web, que permitirá la visualización de la ubicación georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.

Institución responsable: Dirección General de Aguas. Ministerio de Obras Públicas

Institución (es) de apoyo: NA

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
3. Visualización georreferenciada de derechos e infracciones sobre Aguas			✓		✓		✓				✓		✓						✓		

Objetivo del compromiso

De acuerdo con el diagnóstico de la Dirección General de Aguas, existe una falta de información pública en línea que permita hacer seguimiento e identificar la ubicación georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias con relación a las infracciones al Código de Aguas. Asimismo, de acuerdo con datos de WRI, Chile se ubica en el

puesto 24 de los 33 países que para el año 2040 no tendrán la capacidad de responder a la demanda de agua potable en más de un 80 %.

El objetivo de este compromiso era dotar de transparencia la gestión de la Dirección General de Aguas, de manera que la ciudadanía tenga información actualizada y relevante sobre las concesiones y demandas actuales del recurso hídrico, que les permita saber cómo les afectan y al mismo tiempo les proporcione las facilidades para reclamar en caso de perjuicio. Esto se llevaría a cabo mediante la implementación de un buscador *online* que permitiera al público acceder a información sobre solicitudes de derechos de agua y denuncias de transgresiones al código de aguas, así como el desarrollo de un visualizador georreferenciado de estas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El primer año de implementación presentaba un nivel de cumplimiento limitado debido a la insatisfacción con los productos entregados por el proveedor externo al cual se le encargó el desarrollo del buscador de la información *online* sobre solicitudes de derechos de agua y sobre denuncias de infracciones al código de aguas y un visualizador de estas. Esto también afectó al hito del lanzamiento de la aplicación y de su difusión. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

La Dirección General de Aguas (DGA) enmarcó el cumplimiento de este compromiso bajo el ya existente Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA). Dentro de este sistema, administrado por la DGA, se desarrolló el buscador que permite tener acceso a la información de las solicitudes presentadas a la DGA, finalizadas y en trámite, en el marco de las atribuciones de este Servicio, establecidas en el Código de Aguas. Este buscador está operativo, es de acceso público y está ubicado en página web de la DGA, <http://www.dga.cl/sitioDerechos/Paginas/default.aspx>

Asimismo, en la web de la DGA se encuentra disponible el visualizador de mapas que permite ubicar georreferenciadamente las solicitudes de derechos de aprovechamiento y las denuncias con relación a las infracciones al Código de Aguas que la ciudadanía ha presentado a la DGA.¹

La difusión y el lanzamiento público de la aplicación web se realizaron en el Encuentro Nacional de Gobierno Abierto el miércoles 17 de enero de 2018, en la Sala Raúl Presbisch de la CEPAL. La presentación corrió a cargo del Director General de Obras Públicas del MOP. A partir de esa fecha, se realizó una difusión constante en el Ministerio de Obras Públicas en monitores ubicados en sus dependencias.

En este compromiso no se realizó el hito 2, que consistía en un lanzamiento interno, a funcionarios del Gobierno de las herramientas diseñadas, lo que no permite calificar el cumplimiento completo.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Antes de la implementación de este compromiso, Chile no contaba con una plataforma mediante la cual el público pudiera acceder a la información sobre las solicitudes y los otorgamientos de derechos de agua, así como las denuncias y reclamaciones por transgresiones del código de aguas. Esto dificultaba el acceso a la información a los interesados y el control de la gestión pública sobre las aguas.

Con la plataforma de consultas y la información georreferenciada, efectivamente se abrió la facilidad para acceder a esa información de todos los interesados. En efecto, estas plataformas permiten

realizar consultas y seguimientos a solicitudes y expedientes de registros de derechos de agua, de renunciadas a derechos, resoluciones, expedientes y respuestas a consultas previamente realizadas.

Las plataformas abren la posibilidad de que el público informado pueda hacer control de la gestión de los funcionarios y eventualmente participar de manera informada en la toma de decisiones. Esto es posible por cuanto el aumento de la transparencia en estos procesos que conlleva brindar mayor contenido a la ciudadanía permite que cualquier persona pueda involucrarse de manera activa e informada e iniciar alguna acción a propósito de un derecho de agua otorgado. Pero estas acciones no se incentivan a través de las plataformas, por lo que el cambio no se contempla como fruto de la herramienta misma.

Sin embargo, hay que dejar constancia de que la encargada de este compromiso en la DGA ha señalado a esta evaluadora que la participación de la DGA por primera vez en el Plan de Gobierno Abierto está permitiendo la instalación de una nueva forma del cumplimiento de sus funciones, posicionando al ciudadano como uno de los actores principales, al cual se le hace partícipe en las acciones que realiza la DGA en el marco de sus obligaciones. Ella señala que actualmente la idea original de un nuevo desarrollo se comparte con todos los afectados desde la etapa de diseño, incorporando las necesidades y el enfoque ciudadano, validando y contribuyendo a que los nuevos proyectos respondan los problemas y contribuyan a su solución.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Aun cuando no se ha realizado la difusión y el lanzamiento público de la aplicación web (hito 4), los principales hitos restantes de este compromiso se cumplieron, por lo cual este compromiso se cumplió en el segundo año de implementación del plan de acción. El compromiso no se incorporó en el cuarto plan de acción.

¹ <http://ide.mop.gov.cl/VisorSnia/index.jsp>

Compromiso 4: Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco.

Texto del compromiso: Asegurar que los ciudadanos y ciudadanas dispongan de información relevante y comprensible sobre nuestras operaciones, que les permita formarse opinión respecto del impacto de nuestras faenas en su entorno. Entre otros objetivos específicos, pretendemos:

- Disminuir las barreras de acceso a la información sobre nuestras operaciones.
- Acortar las brechas de comprensión respecto de nuestras faenas, indicadores u otros temas asociados a nuestras operaciones.

Hitos:

1. Alta del portal dedicado a la División Andina
2. Difusión entre stakeholders y en la comunidad
3. Alta del portal dedicado a la División Ventanas
4. Alta de portales dedicados a las divisiones Chuquicamata, Gabriela Mistral, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Salvador y Teniente, además del portal corporativo
5. Incorporación en el sitio web de temas relevantes para la comunidad, sugeridos por ciudadanos y ciudadanas

Institución responsable: Ministerio de Energía

Institución (es) de apoyo: NA

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
4. Sitio web de transparencia, sobre las operaciones y los impactos de Codelco			✓		✓	✓	✓				✓				✓				✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era atender una demanda no satisfecha de información, por parte de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre las operaciones de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), tales como uso del agua, impactos sobre el aire, relación con las comunidades, generación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, entre otros. Esto se lograría mediante la creación de un sitio web de transparencia alimentado

progresivamente con información de cada una de las divisiones operacionales de la cuprífera estatal. Además, se propuso un hito referido a la difusión y la información a las comunidades aledañas a las faenas sobre la existencia y el uso del portal.

CODELCO es una de las empresas más grandes en extracción de cobre en el planeta y es la que otorga el mayor ingreso económico al país. La empresa es dueña y administra 8 divisiones, 7 con minas a cielo abierto o subterráneas y una fundición. Ello evidencia la relevancia que tiene para la población el acceso a información sobre las operaciones de la empresa estatal y sus impactos, en un sitio único y de acceso universal.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Los resultados a medio término daban un cumplimiento sustancial y en línea con lo programado. Estaba habilitado el portal de transparencia de CODELCO (www.codelcotransparente.cl) con la información correspondiente a las divisiones Andina y Ventanas. Adicionalmente, para la División Andina se habían realizado dos actividades de difusión del portal. Estaba en proceso completar la información *online* de las otras 6 divisiones y el sitio corporativo. Asimismo, estaba pendiente el trabajo para dar cumplimiento al hito 5, que consistía en hacer consultas a las comunidades acerca de la información de temas relevantes que sugerían incorporar en el sitio. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

El sitio <http://www.codelcotransparente.cl/codelcotransparente/site/edic/base/port/inicio.html> cumple con la publicación de información relativa a las operaciones de las divisiones de CODELCO, de acuerdo con lo comprometido en los hitos 1, 3 y 4 del plan de acción. En efecto, en la página de inicio se encuentran los *banners* con la información de cada una de las 8 divisiones y la de la corporación. La información que se entrega son cifras generales sobre dotación y producción e indicadores relacionados con uso, tratamiento y calidad de aguas, aire, residuos, glaciares, operación de fundiciones. Además, hay un *banner* “opinión” donde también se entrega información vía preguntas frecuentes, y un glosario; además, se ofrece un medio para enviar consultas, opiniones, sugerencias y reclamaciones.

Con estas acciones y productos se puede considerar que el compromiso está completo; sin embargo, no ha quedado constancia sobre el grado de incidencia que tuvo la participación de las comunidades en el desarrollo de la estructura y de la selección de la información que se entrega a través del sitio, así como tampoco hay todavía reportes de la satisfacción de los usuarios con el sitio. Si bien el responsable del compromiso informó de que, siguiendo las recomendaciones de la evaluación de medio término, se realizó una encuesta interna entre los encargados de las divisiones y gerentes de sustentabilidad para recabar información con el fin de realizar mejoras en el sitio web, no hay publicación que permita ponderar este proceso de consultas y sus resultados. Asimismo, señala que está planificado para este segundo semestre de 2018 hacer una encuesta abierta a la ciudadanía a través del sitio web, para que los usuarios expresen su opinión respecto de los contenidos. Sin embargo, esta acción, que no se encuentra entre las acciones comprometidas, aún no se lleva a cabo.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: No cambió

El sitio web, efectivamente, puso al alcance de las comunidades aledañas, de los grupos de interés, de los medios y de la ciudadanía en general información que antes estaba dispersa o no se encontraba disponible. En ese aspecto, el compromiso significó un avance en materia de información entregada

por transparencia activa. Además, las personas responsables de implementar este compromiso estiman que el proyecto Codelco Transparente permitió hacer relevante la cuestión de la transparencia en la Corporación e hizo que el reconocimiento de la importancia de la transparencia permeara en grupos y funcionarios más reacios, aunque en un principio abrir la información generó cierta resistencia al proyecto. Para que se reconociera la importancia del proyecto fue clave la determinación corporativa de dar relevancia a la transparencia como prioridad del negocio, resaltando los beneficios que le reporta a la Corporación. De esa manera, el mandato del directorio movilizó a toda la Corporación a abrir información que hasta entonces no era pública o que no se había visibilizado, pero no se sigue una evidencia de un cambio de cultura de la transparencia en los funcionarios.

En relación con la participación, no hay evidencias de cambio, en especial porque si bien hay mayores posibilidades para ello a partir de la información y del canal que ofrece el sitio, no se establecen procesos impulsados desde la empresa para que ello ocurra ni los canales que se abren a través del sitio permiten una participación amplia, autónoma e incidente.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso se cumplió en el segundo año de implementación del plan de acción y no se incluyó en el cuarto plan de acción.

TEMA II: Políticas sociales y educativas

Compromiso 5: Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país.

Texto del compromiso: Construir y poner a disposición de las escuelas herramientas para que estas construyan sus planes de Formación Ciudadana

Hitos:

1. Seis diálogos regionales a nivel nacional entre organizaciones de la sociedad civil y comunidad escolar.
2. Seis exposiciones a nivel nacional donde se presentarán los resultados de las herramientas diseñadas en los diálogos regionales.
3. Plataforma web donde estarán a disposición de todo el sistema escolar las herramientas co-construidas.

Institución responsable: Ministerio de Educación

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Equipo de Educación Media – División de Educación General, Ministerio de Educación

Fecha de inicio: marzo 2016 / **Fecha de cierre:** agosto 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
5. Política de Plan de Formación Ciudadana			✓		✓					✓			✓		✓				✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era contribuir con materiales de apoyo de contenido y de metodologías derivadas de la experiencia de organizaciones sociales y comunidades escolares para que las escuelas del país elaboraran sus propios planes de formación ciudadana. Este compromiso ponía un fuerte énfasis en la participación activa de la comunidad escolar, a partir del mandato y de las orientaciones que se desprenden de la ley 20.911, publicada el 2 de abril de 2016.

El apoyo a las escuelas se haría llevando a cabo en seis regiones del país procesos modelatorios sobre la manera de elaborar planes de formación ciudadana para cumplir con la ley, involucrando a la comunidad escolar. Posteriormente se harían conferencias para mostrar los resultados y finalmente se levantaría un sitio web en el cual se publicarían las orientaciones y materiales para la formación ciudadana. Este proceso modelatorio y la disposición de materiales resultaba de vital importancia

considerando que en el país no existía la formación ciudadana en los planes de estudio, de manera que su implementación representaba un desafío y una novedad para todos los estamentos del sistema escolar chileno.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El compromiso contemplaba tres hitos: el primero, que consistía en hacer seis diálogos en regiones para elaborar de manera participativa planes de formación ciudadana, estaba cumplido el primer año de implementación del compromiso, lo que se reportó ampliamente en el informe de medio término. El segundo hito, la difusión de la experiencia como modelo para el trabajo que se debía realizar en todos los establecimientos del país, y el tercer hito, la construcción de un sitio web de formación ciudadana, estaban pendientes. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

Los resultados de cada uno de los seis procesos modelatorios realizados en regiones como cumplimiento del hito 1 se publicaron en la web de participación ciudadana del MINEDUC.¹

En el mismo sitio se dispuso una publicación que sistematiza los resultados de los seis procesos regionales y que da cuenta de los procesos de participación y de los materiales elaborados. En los créditos de la publicación se indica que este proceso y la publicación los apoyó la Organización de Estados Iberoamericanos por la Educación (OEI).² Esta publicación cumple parcialmente con el hito 2, pues en el plan de acción se señala que la publicación es un medio para difundir ampliamente la experiencia. Sin embargo, el hito 2 también contemplaba la realización de exposiciones de los resultados en regiones, de lo cual no hay registros.

El tercer hito está cumplido. En efecto, se desarrolló el sitio web Participación ciudadana, en el cual se difunden ampliamente los eventos participativos con la ciudadanía relacionados con diversos aspectos de la reforma educacional. El *banner* n.º 8 de este sitio se dedica al tema de la formación ciudadana, y es el lugar del repositorio de materiales y experiencias para la implementación de la formación ciudadana en los establecimientos educacionales del país, con acuerdo al mandato de la ley 20.911.³

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Marginalmente

Este compromiso tiene una incidencia marginal en el comportamiento del Gobierno en relación con la participación ciudadana. El proceso de elaboración de material educativo para la formación ciudadana significó un ejercicio de convocatoria y participación de la comunidad educativa e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, junto con funcionarios del Gobierno. Este proceso es valioso por su metodología y sus resultados, pero no queda como una práctica continua que pueda establecer un cambio significativo y estable de la conducta del Gobierno en esta materia. Lo anterior se comprueba incluso por el hecho de que el nuevo Gobierno eliminó el enlace con la información correspondiente a este compromiso, la cual al momento de la elaboración del informe no está disponible en línea.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incluyó en el IV Plan de Acción.

¹ Ver <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/>, banner n.º8 “reforma educacional. Participación ciudadana. (El sitio web citado, estaba a cargo de la unidad de Inclusión y Participación ciudadana del MINEDUC durante el gobierno de la Presidenta Bachelet. En él se encontraba toda la documentación referente a los procesos participativos de la implementación de la reforma educacional de ese gobierno. Sin embargo, el sitio fue removido por las nuevas autoridades del Ministerio de Educación, junto con disolver la unidad de inclusión y participación ciudadana. Por este motivo, las evidencias de este compromiso no se encuentran disponibles actualmente).

² Ver “Novela Gráfica. Encuentros regionales para la construcción de ciudadanía en escuelas liceos” en <http://participacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Novela-Gr%C3%A1fica-parte-I.pdf>, (Ver comentario a cita anterior)

³ En la actualidad, materiales para formación ciudadana se publican en la dirección: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>

Compromiso 6: Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana

Texto del compromiso: La Biblioteca del Congreso Nacional se compromete a licenciar y disponer públicamente:

1. Marco de Competencias de Ciudadanía Digital: Definición conceptual de las competencias y organizadas en dimensiones, descritas desempeño observable y nivel de logro de cada competencia.
2. Plan de Formación de Ciudadanía Digital Curricular y Extra-curricular compuesto de:
 - Planificación Didáctica y recursos de apoyo para asignatura curricular de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para los niveles de 7mo y 8vo Básico.
 - Planificación Didáctica y recursos de apoyo para taller extra-curricular o de libre disposición para el desarrollo de Objetivos Fundamentales Transversales.
 - Sistema de Evaluación en Línea: Plataforma de evaluación pública y permanente para medir las competencias de ciudadanía digital.
 - Módulo de capacitación docente: Breve curso de capacitación virtual (20 hrs.), diseñado para una modalidad auto-instruccional

Hitos:

1. Elaboración y publicación de Marco de Competencias de Ciudadanía Digital
2. Elaboración y publicación de Plan de Formación de Ciudadanía Digital Curricular y Extra-curricular
3. Habilitar y publicar Sistema de Evaluación en Línea
4. Habilitar y publicar Módulo de capacitación docente
5. Realización de Seminario de Ciudadanía Digital con piloto de implementación en escuelas municipales

Institución responsable: Biblioteca del Congreso Nacional

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Dirección de Educación General DEG del Ministerio de Educación Sociedad Civil: Fundación Ciudadano Inteligente y Fundación Nosotros Ciudadanos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
6. Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana			✓		✓			✓				✓			✓		✓					

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era poner a disposición de las escuelas una batería de contenidos y recursos educativos, abiertos a los educadores, de fácil acceso y flexibles en su uso, para su utilización en la generación de contenidos y metodologías aplicables en el Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educativos, alineados con los contenidos curriculares obligatorios de la educación parvularia, básica y media.

Este compromiso enfrenta la necesidad que tienen los establecimientos educacionales de implementar eficientemente la ley 20.911, publicada recientemente en 2016, que insta la obligatoriedad de elaborar un plan de formación ciudadana para sus estudiantes, como una manera de promover la generación de ciudadanos que encarnen los valores de la participación y la responsabilidad en los asuntos de interés público.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso tenía un grado de avance importante en todos los hitos, pero ninguno estaba terminado ni disponible en plataformas donde pudieran probarse. Por tratarse de un proyecto con productos disponibles en plataformas digitales, el desarrollo tecnológico era un componente fundamental en el que habían tenido dificultades que esperaban subsanarse para poner los contenidos a disposición del sistema escolar y cumplir con los plazos y resultados esperados al finalizar la implementación del compromiso. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

A fin de término y salvo el hito 3, este compromiso completó todos sus hitos. Mediante la ejecución de un proyecto de cooperación Chile-México, se encargó a especialistas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso la elaboración de un documento que desarrolló un informe de estado del arte nacional e internacional en el ámbito de la Formación Ciudadana, su rol en el sistema educativo y el impacto de las tecnologías digitales en su desarrollo. Este documento se publicó en 2017 bajo el título “Desafíos de la formación ciudadana en la era digital: estado del arte”, el cual desarrolla ampliamente un marco sobre las competencias de ciudadanía digital, cumpliendo así con el producto del hito 1.¹

Con el auspicio del mismo fondo, se desarrolló una “Matriz de Aprendizajes para la Ciudadanía Digital”, que identifica los aprendizajes esperados en ciudadanía digital, su cruce con actitudes definidas por el currículo escolar y sugerencias didácticas para desarrollar dichos aprendizajes. Pretende ser un marco referencial para formar y transferir las habilidades y actitudes necesarias para un ejercicio participativo y efectivo de la ciudadanía, aprovechando las oportunidades que brinda el contexto digital, cumpliendo con el hito 2.²

En relación con el hito 3, se desarrolló un documento que contiene un banco de elementos de Evaluación en Ciudadanía Digital compuesto por 90 preguntas de distinto tipo para la evaluación de los desempeños definidos en la Matriz de Aprendizajes para la Ciudadanía Digital. Cada ítem está categorizado según las dimensiones que evalúa y con su respectivo nivel de complejidad. Este banco de elementos se habilitó en una plataforma de aprendizaje electrónico y se plasmaron en un cuestionario. Aún no está habilitada públicamente debido a restricciones de recursos informáticos de la institución.³

También se cumplió con el hito 4 desarrollando un “Curso de Perfeccionamiento Docente en Formación Ciudadana Digital”, cuyos materiales y recursos están reunidos en un archivo de curso virtual (.mbz) de profesionalización docente, empaquetados en un formato que permite su

implementación ("restauración") en la plataforma abierta de aprendizaje electrónico Moodle, plataforma de acceso gratuito y la más utilizada en nuestro país.⁴

Finalmente, en la Sala de Lectura del edificio del antiguo Congreso Nacional, en agosto de este año se realizó el seminario "Desafíos de la Formación Ciudadana en la Era Digital". La actividad contó con la presencia del presidente de la Cámara Alta, el senador Carlos Montes; de la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara Baja, la diputada Cristina Girardi; y del embajador de México en Chile, Rubén Beltrán; junto a la participación de destacados expertos en el ámbito de la educación.⁵

Los resultados esperados del compromiso fueron licenciados públicamente como Recursos Educativos Abiertos.⁶ (Esto implica que, a través de una licencia "abierta" de derecho autoral Creative Commons de Atribución (CC-BY) se otorgan derechos de uso de lo desarrollado pudiendo acceder libremente e intervenir en ellos para su adaptación y apropiación quien los necesite.⁷ Un ejemplo de esto es el videojuego en línea llamado Ciudadan@s, creado por el Consejo para la Transparencia, a partir del banco de ítems de evaluación.⁸

En virtud de lo anterior, aunque se considera que el cumplimiento de los hitos ha contribuido al cumplimiento del objetivo del compromiso, el hito 3 no se cumplió por completo, lo cual conlleva a un cumplimiento sustancial del compromiso a fin de término.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Desde el informe de medio término, se observó que la sola publicación de recursos educativos, como indica el compromiso, no lograría mejorar la calidad de la educación sobre ciudadanía digital. Este compromiso pretendía fortalecer el acceso a contenidos sobre formación ciudadana a través del licenciamiento público, que permitiría su acceso y uso libre. En tal sentido, el Gobierno desarrolló e impulsó los elementos del Plan de Formación Ciudadana ordenado por la Ley N.º 20.911; sin embargo, esta nueva información no contó con la suficiente difusión, de manera que aumentara el conocimiento en temas de ciudadanía digital.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción incluye un compromiso similar a cargo de la Biblioteca del Congreso Nacional (compromiso 2: formación en gobierno abierto). Difiere el contenido educativo que se busca crear, pues se enfoca en formación de gobierno abierto en general, y no solo en ciudadanía digital.

¹ Ver en:

https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/46385/3/Formacion_Ciudadana_Estado_del_Arte.pdf

² Ver en:

https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/46385/4/Matriz_de_Aprendizajes_Ciudadania_Digital.pdf

³ Ver en: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/46385/23/Items_de_evaluacion_PDF.pdf

⁴ Acceder desde: https://www.bcn.cl/formacioncivica/chile_mexico

⁵ Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=2uebxA3-lxo>

⁶ Ver <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/open-educational-resources/>

⁷ Ver: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

⁸ Ver: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Compromiso 7: Modelo de trabajo y recursos de lenguaje claro en la Administración Pública.

Texto del compromiso:

- Desarrollar e implementar un modelo de trabajo para potenciar el uso de lenguaje comprensible y claro en la comunicación del Estado con los ciudadanos a través de la confección de metodologías y recursos en una plataforma de aprendizaje.
- Desarrollar una recomendación en buenas prácticas en lenguaje claro para la Administración Pública.

Hitos:

1. Conformación Red Lenguaje Claro Chile.
2. Desarrollo y generación de productos internos modificados y material educativo de apoyo (Curso en Portal EducaTransparencia, videos, documentos, etc.)
3. Recomendación Normativa CPLT.
4. Realización de Seminario Internacional que aborde estas temáticas

Institución responsable: Consejo por la Transparencia

Institución (es) de apoyo: Segpres (Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia), Poder Judicial, Cámara de Diputados, Senado, Contraloría General de la República, Biblioteca del Congreso Nacional Universidad Católica de Valparaíso, Consejo Sociedad Civil CPLT (9 organizaciones y varias personas naturales)

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
7. Modelo de trabajo y recursos de lenguaje claro en la Administración Pública			✓		✓		✓			✓					✓				✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era simplificar el lenguaje que utiliza el Estado en su comunicación con la ciudadanía, con el fin de mejorar los niveles de acceso a la información pública y de generar mayores niveles de confianza entre el Estado y la ciudadanía. Este lenguaje no técnico se denomina “lenguaje claro” o “lenguaje ciudadano”, el cual busca transmitir de forma clara y sencilla las informaciones que emanan del Estado. Esto contribuye a hacer efectivo el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

Para ello, el compromiso buscaba generar una red de organismos públicos que enfrentaran en conjunto el desafío, y poner a disposición materiales y actividades educativos al respecto: una normativa sobre lenguaje claro para referencia de los servicios públicos, un curso virtual y un seminario internacional.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso se encontraba con un avance sustancial en la implementación de los hitos, pues se había cumplido con la conformación de una red de instituciones comprometidas con hacer un trabajo interno para la utilización del lenguaje claro y promover la iniciativa para otros servicios e instituciones. Durante el primer año, la red se conformó en marzo de 2017 mediante la firma de un acuerdo de colaboración entre 4 instituciones: la Corte Suprema de Chile, la Cámara de Diputados, la Universidad Católica de Valparaíso y la Biblioteca del Congreso Nacional.¹ También se informó de que el hito referido a la creación de un curso virtual se había cumplido a tiempo. Los hitos no terminados —la elaboración de recomendaciones normativas para el uso del lenguaje claro y la organización de un seminario internacional sobre el tema— se encontraban en estado avanzado en el tiempo respecto de su calendarización. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año se sumaron a la Red de Lenguaje Claro la Contraloría General de la República, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia (CLPT). La primera secretaría temporal la tuvo la Contraloría General de la República y a fecha de redacción de este informe la segunda la tiene el Poder Judicial. Desde su creación, la red se ha reunido en 32 ocasiones y ha realizado varios eventos de difusión, como 2 coloquios, una cuenta pública en marzo de 2018 y ha creado una página web y productos metodológicos.²

El principal producto desarrollado fue el Curso de Lenguaje Claro en la plataforma www.educatransparencia.cl, el cual han seguido 2.121 personas en modalidad cerrada (con inscripción y certificado) y 6.644 personas en modalidad abierta.³

También se desarrolló un formulario de autoevaluación sobre la utilización de prácticas de lenguaje claro: <http://www.lenguajeclarochile.cl/instrumentos/> El hito 3 también se cumplió con la elaboración y difusión de un Manual Guía con recomendaciones para el uso del lenguaje claro, elaborado por el Consejo para la Transparencia.⁴ Cabe señalar que este Manual recogía recomendaciones que no hacen parte de una ley o propuesta de ley en sí misma.

En marzo de 2018, el CPLT envió un oficio a los funcionarios públicos encargados de las oficinas de información (OIR), con recomendaciones sobre el uso de lenguaje claro. La recomendación la desarrolló la Unidad de Normativa del CPLT junto con la Unidad de Promoción y Clientes, y se les envió a todos los organismos de la Administración central.

Esta recomendación se centra en la aplicación de principios de lenguaje claro en las OIR (Oficinas de Información), que son las instancias que reciben las solicitudes de información de la ley de transparencia y favorecen la claridad en el uso que hacen los ciudadanos del derecho de acceso a la información, y evitan las barreras de entrada por parte de los servicios.

También se hizo una capacitación para los funcionarios de las OIR en el ámbito nacional, revisando principios generales del lenguaje claro y viendo la Recomendación del CPLT, y se hicieron talleres prácticos para funcionarios públicos con el uso de materiales didácticos para ejercitar el lenguaje claro.⁵

El Seminario Internacional de Lenguaje Claro (hito 4) se celebró el 26 de julio en Santiago de Chile. El seminario contó con el apoyo de la Red de Lenguaje Claro-Chile y, como contraparte internacional, se contó con colaboración de la asociación PLAIN, referente mundial de la incorporación del

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

La utilización de un lenguaje claro por parte de los funcionarios públicos que tienen relación con la ciudadanía es uno de los factores que inciden en que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al acceso a la información. La formación de una red de instituciones que tomaron el tema, así como la elaboración de materiales para orientar en el uso del lenguaje claro es un aporte a la mejora de la apertura del Gobierno en relación con el valor del acceso a la información, pero solo toca uno de tantos aspectos (políticas y protocolos institucionales, mecanismos adecuados para entregar y facilitadoras para acceder a la información, disposición y prácticas funcionarias orientadas hacia la transparencia de sus actos) que deben considerarse para que la práctica del Gobierno cambie significativamente, y la instalación amplia de un nuevo lenguaje de los entes públicos toma tiempo.

Ahora bien, la apertura del Gobierno en relación con este compromiso se refleja en la difusión y promoción del uso del lenguaje claro en las entidades públicas y en que dicho lenguaje efectivamente se plasme en la información que está a disposición del público. En este sentido, el compromiso solo incluía la creación de la Red, la elaboración de un curso sobre qué es lenguaje claro, una guía de recomendaciones y un seminario para dar visibilidad a este tema. De la revisión llevada a cabo por la investigadora del MRI no se desprende un cambio en las comunicaciones dadas por el Gobierno que refleje un cambio en el lenguaje empleado previamente y que dé cuenta del uso de los lineamientos del lenguaje claro. Por eso, el aporte de este compromiso en el avance en materia de acceso a la información es marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción incluye un compromiso para extender el contenido del programa Lenguaje Claro en la Defensoría Penal Pública. El compromiso incorpora otros objetivos relacionados como la construcción de una política abierta, la conformación de una mesa de coordinación para Justicia Abierta y la implementación de una plataforma de datos abiertos y una estrategia de atención al usuario.

¹ Ver en <https://goo.gl/VVw3h4L> y Carpeta Medios Verificación C7, n.º 1.

² Más información se puede encontrar en <http://www.lenguajeclarochile.cl/> y en carpeta Medios Verificación C7.

³ Ver en <https://www.educatransparencia.cl/cursos/introduccion-al-lenguaje-claro>

⁴ Ver carpeta Medios Verificación C7, n.º 5.

⁵ Ver en <https://goo.gl/znuh2j> y carpeta Medios Verificación C7, n.º 4.

⁶ Más info. <http://plainlanguagenetwork.org/>. Detalles del programa, la promoción e información del Seminario en la carpeta Medios Verificación C7, n.º 6-9.

TEMA III: Modernización del Estado

Compromiso 8: Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno

Texto del compromiso: Fortalecimiento de la política de datos abiertos para mejorar el acceso de la ciudadanía a la información de las instituciones públicas. Se hará énfasis en la calidad, el aumento y la reutilización de los datos publicados en el portal de Datos Públicos Abiertos (www.datos.gob.cl), apoyándose en el marco que brinda la política de transparencia.

Hitos:

1. Lanzamiento portal presupuesto abierto
2. Propuesta de Política de Datos Abiertos
3. Publicación de Normativa técnica sobre interoperabilidad, que incluirá la normativa de apertura de datos
4. Elaboración de guía práctica de publicación de datos
5. Difusión y capacitación de la política y normativa en datos abiertos
6. Mejorar usabilidad del portal de Datos Abiertos del Gobierno para facilitar el acceso entre los usuarios y el portal.

Institución responsable: Unidad de Modernización y Gobierno Digital-Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Institución (es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
8. Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno		✓			✓		✓				✓			✓				✓					

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era definir la política de datos abiertos en la administración del Estado, según los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Junto a ello se establecerían instrumentos para el acceso y la utilización de la ciudadanía a los datos que mantiene el Estado. Estos incluían la publicación de una normativa, un portal para la disposición de datos e instructivos para la disponibilización de los datos. De este modo se pretende facilitar el acceso a los datos públicos para

la distribución libre y la reutilización por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de innovar, emprender, participar y fiscalizar la gestión pública.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Este compromiso tenía un nivel de cumplimiento limitado. Según el informe de medio término, el atraso en las actividades comprometidas, así como la falta de control y evidencias sobre lo realizado a la fecha, hacían presagiar que el compromiso no se pudiera cumplir. El informe señalaba que, a juzgar por el casi nulo avance de la iniciativa, era probable que los objetivos propuestos pudieran ser ambiciosos respecto de los recursos humanos, técnicos o financieros requeridos para llevarla a cabo. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Limitado

El primer hito consistía en el lanzamiento del Portal Presupuesto Abierto. De acuerdo con la información que se le proporcionó a la investigadora del MRI, el Ministerio de Hacienda, específicamente la Dirección de Presupuestos, tuvo a cargo la creación y el mantenimiento del portal con el objetivo de que sea la institución generadora de los datos la que lo alimente, mantenga y realice los ajustes y adaptaciones que dicha institución requiera para publicar la información. El Gobierno informó de la creación del portal <http://pptociudadano.cl>; sin embargo, la evaluadora no pudo acceder a él y se informó de que está en desarrollo una nueva versión que se hará pública antes de finales de 2018.

Frente a la elaboración de una propuesta de política de datos abiertos (hito 2) la nueva Administración está elaborando una política nacional de datos que incluye la gestión, la seguridad, el procesamiento, el uso de inteligencia artificial, los datos y los algoritmos abiertos y la interoperabilidad abierta y privada, entre otros. Esta política se encontraba en elaboración en el momento en que se llevó a cabo la investigación (posterior al cierre del período de implementación). Está orientada no solo a los datos abiertos, sino a los datos en general, con un valor de apoyo al diseño de políticas públicas, además de la transparencia, bajo el modelo Data Driven Government.¹

El hito 3, que consistía en la publicación de una normativa técnica sobre interoperabilidad y que incluiría la normativa de apertura de datos, estuvo en consulta pública durante septiembre 2017, pero antes de su publicación las autoridades de la nueva Administración la están sometiendo a revisión. Esperaban publicar la normativa durante el 2018.²

También informaron de que la publicación de una guía práctica de datos abiertos —hito 4— no se ha realizado, ya que se debe esperar a las resoluciones en torno a la política, así como a la decisión sobre la posibilidad de migrar la plataforma de datos.gob.cl (repositorio) de CKAN a la plataforma JUNAR. La publicación de la guía se desplazó para el segundo semestre de 2018.

El hito 5, sobre la difusión y capacitación sobre la política, el nuevo portal y la guía práctica, se haría una vez que estos estuvieran publicados, durante el segundo semestre de 2018. Por otro lado, se contemplaba generar el perfil profesional de Data Scientist del Estado para publicar la manera de reutilizar datos que generen impacto, trabajando en conjunto con el Servicio Civil.

El hito 6, que se proponía mejorar la usabilidad del portal de Datos Abiertos del Gobierno para facilitar el acceso de los usuarios a los datos del portal, lo estaba abordando la nueva Administración mediante la citada migración de la plataforma datos.gob.cl. Con ello, se busca facilitar el acceso de los usuarios y entregar mejoras en las visualizaciones. Adicionalmente, se implementó el portal DataChile, que provee visualizaciones intuitivas basadas en historias más simples de comprender por la ciudadanía.³

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Debido al limitado nivel de cumplimiento de los hitos del compromiso, los productos esperados están todos en proceso, sin poder aplicarse en la práctica, por lo que no han podido tener efecto alguno en la apertura del Gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el siguiente plan de acción.

¹ Ver el concepto, que ha sido traducido por “gobierno basado en datos” “gobierno conducido a partir de datos” y sus aplicaciones en <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/be/pdf/Markets/at-gov-brochure.pdf>

² Sobre la consulta ver en: <https://digital.gob.cl/es/noticias/consulta-publica-norma-de-interoperabilidad/>

³ Ver: <http://beta.datos.gob.cl/home>; y <http://datachile.digital.gob.cl>

Compromiso 9: Datos Abiertos y Compras Públicas

Texto del compromiso:

Se consideran los siguientes objetivos:

- *Política de Datos Abiertos en las Compras Públicas: a través de la cual se busca relevar la necesidad de disponibilizar la información generada a través de las compras públicas.*
- *Directiva de Datos Abiertos en la Compras Públicas: a través de la cual se promueve en los organismos públicos que implementen datos abiertos respecto de su información de compras y se entregan lineamientos y recomendaciones al respecto.*
- *Fortalecer herramientas de compras públicas para soportar políticas de Datos Abiertos: a través de los cuales se entrega a la ciudadanía y actores del Sistema, la información referente a las compras públicas para su uso y explotación, permitiendo el desarrollo de mejores soluciones a compradores públicos y al mercado, y la generación de mecanismos de control y seguimiento del mercado.*
- *Promover comunidades que exploten las herramientas disponibles en el marco de la Política establecida*

Hitos:

1. Establecimiento de Política de Datos Abiertos y Compras Públicas
2. Desarrollo de Directiva de Datos Abiertos y Compras Públicas
3. Fortalecimiento herramientas de monitoreo Observatorio de Compras
4. Instalación de herramientas de control para compradores públicos
5. Sistematización de herramientas que soportan la política de Datos Abiertos y Compras Públicas
6. Promover de comunidades que exploten las herramientas disponibles en el marco de la Política establecida

Institución responsable: Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)

Institución (es) de apoyo: proveedores del Estado, ONG vinculadas, industria del software y ciudadanía en general.

Fecha de inicio: agosto 2016 / **Fecha de cierre:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
9. Datos Abiertos y Compras Públicas			✓		✓			✓			✓				✓				✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era mejorar el acceso a la información sobre las compras públicas por parte de los usuarios del sistema de ChileCompra.cl y de la ciudadanía en general con el fin de fortalecer la transparencia del Sistema de Compras Públicas chileno y fomentar la probidad y eficiencia en los procesos de compra que se desarrollan a través de él. Para ello se establecería una política de datos abiertos en las compras públicas, directivas para el uso de los organismos públicos e instalación de herramientas para el uso, monitoreo y control del sistema. El hito final consiste en promover que las comunidades conozcan y utilicen las herramientas disponibles en el marco de la política establecida.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Durante el primer año de ejecución, el compromiso tenía un nivel de cumplimiento sustancial. Estaban cumplido los hitos 1 y 2, referidos a la creación de una política y una directiva de datos abiertos para las compras públicas. También estaban cumplidos los hitos 3 y 4, referidos a la instalación y sistematización de herramientas de información para el monitoreo, el control y la visualización útil del sistema Chilecompra.cl. El hito 5, referido a la sistematización de distintas herramientas en un sitio único, estaba en proceso avanzado, y el hito 6, la promoción del uso de datos por parte de los interesados, presentaba avances. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

Para el logro del objetivo de este compromiso, la Dirección de Compras y Contratación Pública trabajó en el ámbito normativo y generó la Política de Datos Abiertos y la Directiva de Contratación Pública, para favorecer la generación de datos abiertos en la contratación pública. En el ámbito tecnológico, se avanzó en proyectos de apoyo a la gestión de los compradores y en herramientas adicionales que mejoraran la publicación de información y la colaboración.

Durante el segundo año de ejecución, se expidió el oficio n.º 132, de fecha 20 de enero de 2017, enviado a SEGPRES por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el que se informa del envío en forma física del documento “Política de datos abiertos en compras públicas” y de la publicación en el sitio web de Chilecompra de la Directiva de Contratación Pública n.º 27, titulada “Recomendaciones para favorecer la generación de datos abiertos en la contratación pública”.¹

El hito 3 se cumplió luego de haber complementado la infraestructura física del *hardware* requerido por las herramientas de monitoreo del Observatorio de Compras y haber implementado un módulo de monitoreo, dentro del observatorio, en el marco del proyecto MicroCompra.

El hito 4, sobre instalación de herramientas de control, también se había cumplido después de la implementación de proyectos que apoyan a los compradores en la toma de decisiones y ayudan a tener un mejor control, tales como:

- Plan de Compras
- Herramientas de Información a Comprador
- Gestión de Contratos
- Seguimiento de Pagos²

No obstante los avances logrados, el hito 5 está todavía en proceso de ejecución, motivo por el cual este compromiso no puede valorarse como cumplido. Se continúa trabajando en la sistematización de todas las herramientas de datos abiertos de la institución, para lo cual se requiere realizar un diagnóstico y control de las herramientas que se utilizan actualmente. Para ello se está ejecutando la Consultoría de Datos Abiertos, licitación adjudicada a la organización Development Gateway, la cual

busca generar un plan de mejora para los datos abiertos determinando la calidad existente en los datos actuales y el nivel de accesibilidad a ellos. Esta consultoría culmina con la generación de un plan de acción que permita alcanzar o fortalecer el más alto estándar internacional.³

Por otra parte, en septiembre de 2017 se implementó el sitio de datos abiertos de la Dirección de Compras bajo una nueva arquitectura de información, con foco en un usuario transversal, es decir, un sitio que pueda utilizar una amplia gama de personas, que requieren información para el conocimiento general de compras públicas, y que responda a sus intereses. Además, ofrece mejores visualizaciones de las compras del Estado. El sitio ha implementado 2 versiones, dado que está en un continuo plan de mejora.⁴

El hito 6 se refiere a promover el uso de la información por parte de los grupos de interés. En esta línea, se están implementando proyectos de intercambio de información que se enmarcan en la política de datos abiertos y utilización de la información. Particularmente se tienen los proyectos:

MicroCompra: consiste en un nuevo canal de ventas al Estado, el cual facilita la compra directa en el comercio electrónico por parte de los organismos públicos para adquisiciones menores a 10 UTM (Unidad Tributaria Mensual), equivalentes aproximadamente a US\$ 700, dependiendo del tipo de cambio. Considera la interacción entre el sistema www.MercadoPublico.cl con las distintas tiendas electrónicas de los proveedores para que estos generen automáticamente órdenes de compras válidas en Mercado Público.⁵

Sitio Desarrolladores: consiste en la utilización de una nueva tecnología de control y exposición de servicios web que pretende ser una manera nueva y más cercana de interactuar con los usuarios externos que buscan servicios provistos por la dirección de compras. Este permitirá la publicación, el seguimiento y el control de una gran cantidad de servicios web ya disponibles por la Dirección de Compras.⁶

Acuerdo de colaboración con el Observatorio Fiscal (USACH), que contribuirá a explotar los datos disponibles en el marco de la política de datos abiertos de ChileCompra.⁷

Durante 2017, se formó una mesa de trabajo dentro del Consejo de la sociedad civil (COSOC) de ChileCompra, referida a la temática de “datos abiertos, herramientas de información e integración con SIGFE”. Esta mesa abordó temas relacionados con la calidad de los datos, la completitud de la información, la sistematización de las plataformas de datos, el alcance del sistema de compras y la integración con el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de acuerdo con la planificación estratégica de ChileCompra y las solicitudes que al respecto de estos temas llegaron al COSOC. También acompañó el proceso de análisis, desarrollo, implementación y mejoras de la web <http://datosabiertos.chilecompra.cl/>, donde se pueden ver los datos de las compras públicas realizadas a través de la plataforma Mercado Público para facilitar su análisis, monitoreo y fiscalización.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

El Sistema de Compra Públicas en Chile, regulado a través de la ley 19.886, tiene un adecuado nivel de transparencia, por cuanto toda la etapa licitatoria del ciclo de compra se desarrolla a través de una plataforma electrónica transaccional, www.mercadopublico.cl, en la que se publican todas las actuaciones de las entidades compradoras y de los proveedores relacionadas con el procedimiento licitatorio. Sin embargo, era fundamental que la información se publicara en formato de datos abiertos para asegurar un acceso real de los usuarios a la información.

El sitio <http://datosabiertos.chilecompra.cl/>, en el cual se procesan datos del mercado público, indica que hasta el mes de octubre de 2018 se han generado 1.946.440 de órdenes de compra a través del mercado público. Entre los datos de interés para el usuario, se publican, por ejemplo, los sectores y el detalle de las instituciones del Estado que han tenido reclamaciones por parte de los proveedores,

con el número de reclamaciones y el estado de su resolución. En este sentido, lo realizado por el compromiso da un paso adelante en el acceso a la información en una práctica fundamental como son las compras públicas.

A raíz de este compromiso, hubo acciones de participación ciudadana, como fue la consulta pública que se realizó en el proceso para establecer la Directiva de compras públicas⁸ y la constitución de la mesa de datos abiertos en el ámbito del Consejo de la Sociedad Civil, donde se hace seguimiento y se toman decisiones en torno a la transparencia y la participación ciudadana en las compras públicas. Sin embargo, esta instancia es todavía un espacio acotado a un número restringido de personas.⁹

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso; sin embargo, incluye otro que aborda el tema de datos abiertos y compras públicas; en especial, busca la implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta.

¹ Ver Carpeta Medios verificación C9, n.º 1.

La Directiva se publicó en: <http://www.chilecompra.cl/wpcontent/uploads/2017/01/directiva-27.pdf>

² Ver el sitio <https://www.mercadopublico.cl/Home>

³ Ver licitación en:

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=7bcHY7fq5V8mP/lrP2FPXQ==>

⁴ Ver el sitio <http://DatosAbiertos.ChileCompra.cl>

⁵ Ver el sitio <http://www.chilecompra.cl/microcompra-el-canal-express-delestado>

⁶ Ver el sitio <https://desarrolladores.mercadopublico.cl/>

⁷ Ver convenio en <http://www.chilecompra.cl/transparencia/documentos/248B-2017.pdf>

⁸ Ver en: <https://www.chilecompra.cl/consultas-ciudadanas/> Ver Invitación en texto Directiva:

<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2018/08/20180614-DIRECTIVA-CPI.pdf>, p.8.

⁹ Ver las actas del COSOC y de la Mesa en: <http://www.chilecompra.cl/consejo-de-la-sociedad-civil-de-chilecompra/>

Compromiso 10: Implementación de observatorios de instrumentos de planificación territorial y mercado del suelo urbano

Texto del compromiso: El observatorio del Mercado de suelo urbano informará sobre la evolución de los precios de los bienes raíces a nivel comunal, regional y nacional, basándose en información que proporcione el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, el observatorio de instrumentos de planificación territorial incorporará información sobre los procesos de diseño, aprobación y modificación de los instrumentos de planificación territorial.

Hitos:

1. Actualización Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial para despliegue de información en tiempo real
2. Estudio de diagnóstico sobre información territorial digital disponible en el sector y requerimientos respecto de información relativa a los Instrumentos de Planificación Territorial y Observatorio de Mercado de Suelo
3. Plan de trabajo proyecto de mejoramiento de Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial y Observatorio Mercado de Suelo
4. Ejecución proyecto “Mejoramiento Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial” y “Observatorio Mercado de Suelo”
5. Convenio con Servicio de Impuestos Internos para traspaso de información

Institución responsable: División de Desarrollo Urbano – Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Municipios, Gobiernos Regionales, Servicio de Impuestos Internos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
10. Implementación de observatorios de instrumentos de planificación territorial y mercado del suelo urbano			✓		✓		✓				✓		✓						✓				

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era poner a disposición de cualquier interesado información relevante respecto del mercado del suelo y los planes reguladores que afectan el territorio de su interés, mediante la implementación de dos sistemas de información en internet: el Observatorio del Mercado del Suelo Urbano y el Observatorio de Instrumentos de Planificación Territorial. Así se mejoraría la transparencia y el acceso a la información para todos los actores que participan de este mercado, y se prevendrían los actos de corrupción que se facilitan cuando la información del mercado del suelo es de acceso complejo o limitado.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El cumplimiento era limitado, debido a que solo se habían realizado mejoras parciales a la funcionalidad de la plataforma de información territorial de Chile y no se pudo acceder al informe de diagnóstico sobre la plataforma actual, que daría las pautas para las mejoras que era preciso implementar para cumplir con los requerimientos del objetivo. Tampoco se había avanzado en un convenio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo con el Servicio de Impuestos Internos, que era necesario para incorporar en la plataforma información que registra este servicio. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

El hito 1 se completó alojando la Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) en el servidor del Ministerio, tanto la interface de la Administración como la del visor de Seguimiento. Se actualizó el estado de los Planes que son de autoría de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo (Planes Regionales de Desarrollo Urbano; Planes Reguladores Intercomunales o Metropolitanos) y de aquellos que se elaboran mediante Convenio Técnico y Presupuestario SEREMI-Municipios (Plan Regulador Comunal/Plan Seccional).¹

El hito 2 también se cumplió, pues se hizo el levantamiento de requerimientos para modernizar el almacenamiento, el registro y la gestión de información relativa al ciclo de vida de los Instrumentos de Planificación Territorial (etapa de formulación, aprobación y vigencia). Producto de ello, se elaboró la propuesta de solución tecnológica que permite una gestión integrada, tanto al nivel central como a las SEREMI, respecto de la información territorial y normativa de los IPT.²

El plan de trabajo para la mejora de la plataforma y su funcionalidad (hito 3) y la implementación de dicho plan de mejora (hito 4) están en proceso de desarrollo. Mediante comunicaciones oficiales, oficios y decretos entre la División de Desarrollo Urbano, la Comisión de Estudios Habitacionales, la División Informática del MINVU y el Servicio de Impuestos Internos (SII), se establecieron lineamientos y acuerdos para que la información que posee el SII sobre valoraciones y mercado del suelo se le entreguen oportunamente al MINVU para cumplir con los requerimientos de transparencia actuales en la plataforma IPT.³

A la fecha del informe se conoce un borrador de convenio de colaboración entre el MINVU y el SII, pero este no se ha firmado, por lo que el hito 5 no está cumplido.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Las acciones de este compromiso apuntan a generar sistemas digitales para dotar de transparencia el mercado del suelo. Estos sistemas están implementándose, pero aún no se ha terminado con el proceso, tanto en el aspecto técnico como en los acuerdos administrativos entre las entidades que tienen que operarlo, por lo que hay avances en las posibilidades de acceso a la información, pero estos no representan un cambio sustantivo y consolidado. Por ejemplo, en la plataforma

<http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php> se pueden ver de manera ordenada los instrumentos de planificación territorial existentes, en proceso o no subidos de cada una de las regiones y comunas de Chile, pero aún no se asegura que todas tengan sus instrumentos a disposición del público. La información disponible se actualiza y completa permanentemente, por lo que el acceso a la información es progresivo.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ Ver visor en: <http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php>

² Ver la propuesta en Carpeta Medios Verificación C10, n.º 1.

³ Ver intercambio de documentos oficiales en Carpeta Medios Verificación C10, n.º 2, 3 y 4.

Compromiso II: Diseño e implementación plataforma DOM en línea

Texto del compromiso: Con el desarrollo de la plataforma se podrán solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados a través de internet.

Hitos:

1. Desarrollo de prototipo funcional
2. Desarrollo de modelo conceptual
3. Estudio y diseño de servicios y modificación legales y normativas
4. Entrega de dos certificados a través de la plataforma
5. Solicitud de permisos y autorizaciones en línea

Institución responsable: División de Desarrollo Urbano-Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Institución (es) de apoyo:

Gobierno: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (a través de los programas de CORFO Construye 2025 y Escritorio Empresa, además del Fondo de Inversión Estratégica), SUBDERE.

Sociedad Civil: Instituto de la Construcción, Colegio de Arquitectos, Cámara Chilena de la Construcción, Asociación de Directores de Obras Municipales, Asociación de Oficinas de Arquitectura.

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
II. Diseño e implementación plataforma DOM en línea		✓			✓			✓			✓				✓			✓			

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era fortalecer la transparencia en el sector del urbanismo y la construcción que se realiza a través de las Direcciones de Obras de las Municipalidades del país, mediante la implementación de una plataforma *online* que permita gestionar los trámites que deben realizarse en esa dirección municipal, por internet.

Con el desarrollo de la plataforma, se podrían solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados a través de internet, así como hacer un seguimiento de los trámites que se realicen, dotándolos de agilidad y aumentando la transparencia del sistema con el fin de evitar casos de corrupción.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

De acuerdo con el informe de medio término, el compromiso avanzaba en línea con los tiempos programados para cumplir con la implementación de la plataforma DOM en línea, para canalizar todos los trámites de la Dirección de Obras Municipales (DOM) por internet. Se advertía de un atraso en el hito 3, que consistía en hacer modificaciones legales y reglamentarias para el funcionamiento de la DOM a través de la plataforma web, debido a dificultades para hacer la licitación del servicio para la ejecución por un externo. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

A fin de término, el avance se mantuvo en nivel sustancial. El Instituto de la Construcción (IC) en el marco del Proyecto Innova Chile I5BPE-47282 ejecutó a tiempo los hitos 1 y 2, que consistían en el desarrollo del prototipo funcional y el desarrollo de modelo conceptual de la plataforma DOM, los ejecutó a tiempo, y se informó de ellos debidamente.¹

El hito 3 también se completó mediante una consultoría realizada por el Centro de Políticas Públicas UC; la Escuela de Diseño UC y la Dirección de Extensión y Servicios Externos FADEU. El informe final de la consultoría, entregado en febrero de 2018, contiene las propuestas para rediseñar los servicios que entregan las DOM desde la perspectiva de los usuarios, y la revisión de la normativa de urbanismo y construcciones vigentes, para que los servicios que entregan las DOM puedan hacerse a través de internet.²

El hito 4, referente a la habilitación de la entrega de dos certificados a través de la plataforma, tiene un cumplimiento parcial, pues a fecha de elaboración de este informe se encuentra terminada la construcción del módulo, pero no se ha hecho el lanzamiento de los trámites de certificados a través de este. El desarrollo tecnológico está terminado, no obstante, quedó pendiente el lanzamiento de trámites. Con posterioridad a la fecha de término, la investigadora del MRI constató que se realizó el lanzamiento: <http://dom.gob.cl/>, [sin embargo su operatividad se irá implementando progresivamente en las diferentes comunas del país.](http://dom.gob.cl/)

En cuanto al hito 5 sobre la habilitación de la solicitud de permisos y autorizaciones en línea, también finalizó su construcción en abril de 2018. El desarrollo tecnológico está terminado, pero está pendiente el lanzamiento de trámites, el que debe convenirse con los municipios piloto.³

En relación con la implementación final del compromiso, en el marco de la revisión del proyecto, propiciado por el cambio de Administración y la comprensión de la naturaleza y complejidad de la iniciativa, la investigadora del MRI pudo evidenciar que el plan de trabajo de la implementación se modificó y se espera cumplir el año 2018 con el lanzamiento del módulo de certificados en 6 Direcciones de Obras Municipales, entre ellas Casablanca, Los Ángeles, San Fernando y otras por definir. Con todo, la División de Desarrollo Urbano del MINVU capacitó a 35 encargados regionales del DOM en el mes de junio⁴ y citó a una reunión informativa sobre el estado de avance del proyecto con presencia de 40 integrantes de la Mesa Público Privada DOM en Línea.⁵ También se informó de la asistencia de Úrsula Gavilán, encargada del proyecto DOM en línea del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados a dar cuenta del proyecto, el 1 de agosto de 2018.⁶

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Este compromiso generó una expectativa alta de significar un cambio importante en la transparencia y eficiencia relacionada con la gestión de las obras municipales. Sin embargo, debido a que no se implementó el uso del DOM y no se pusieron en práctica en todo el país las nuevas herramientas

durante el período evaluado en este informe, no se pudieron constatar cambios en la apertura del Gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ Ver informe final del Instituto de la Construcción "Plataforma nacional de gestión de permisos de edificación para aumentar la productividad del sector de la construcción", elaborado en noviembre de 2016 en: Carpeta Medios Verificación CII, archivo "01 DOMEL Informe Final (IC)"

² Ver Informe final "Rediseño de servicios relacionados con permisos de edificación y urbanización y modificaciones a la normativa asociada para la realización de trámites en línea" en Carpeta Medios Verificación CII, archivo "02 DOMEL_ Informe Final (LIP-PUC)"

³ Ver la plataforma en: <http://test.domenlinea.minvu.cl/>

⁴ Ver información en: <http://domenlinea.minvu.cl/Noticia/Index?id=11.0>

⁵ Ver información en: <http://www.iconstruccion.cl/contenidos/noticias/se-retoman-sesiones-de-la-mesa-publico-privada-de-dom-en-linea>

⁶ Ver convocatorias e informe de la Cámara de Diputados en Carpeta Medios Verificación CII, archivos 03, 04 y 05.

Compromiso 12: Más acceso a la información territorial de Chile¹

Texto del compromiso: El compromiso que asume este ministerio es llevar a cabo un proceso de mejora continua en materia de coordinación, implementación de estándares y actualización de herramientas para que el resultado sea un aumento progresivo de la cantidad y diversidad temática de la información territorial del Estado.

Hitos:

1. Inventario necesidades de información territorial por parte de la ciudadanía
2. Gestión con las instituciones públicas para disponer de forma abierta la información requerida por la ciudadanía
3. Publicación de la información territorial que han compartido las instituciones públicas en el Geoportal de Chile
4. Diagnóstico ciudadano de las herramientas que permiten acceder a la información
5. Diagnóstico de uso de normativas en instituciones generadoras de información territorial.

Institución responsable: Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

Institución (es) de apoyo: Todos los ministerios generadores y usuarios de información territorial, más el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (División de Coordinación Interministerial).

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
12. Más acceso a la información territorial de Chile			✓		✓	✓		✓			✓		✓						✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era mejorar la disponibilidad, cantidad y diversidad de información territorial contenida en la plataforma digital del geoportal de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE). Esta plataforma mantiene información de una red de instituciones públicas que actúan colaborativamente para brindar y estandarizar la información geoespacial, mejorando así el acceso a la información territorial por parte de la ciudadanía.

Actualmente, el geoportal se encuentra en funcionamiento; sin embargo, la cantidad y calidad de la información disponible es aún limitada, de modo que este compromiso busca dar respuesta a la

demanda ciudadana aumentando la diversidad y calidad de la información contenida en la plataforma y manteniéndola debidamente actualizada.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El plan de acción contemplaba 5 hitos para llegar a aumentar la cantidad, variedad y disponibilidad de información territorial de Chile. El primero consistía en hacer un diagnóstico de las necesidades y demandas de la ciudadanía, lo que estaba en proceso de recopilación y análisis. Siendo esta la base para tomar decisiones de los hitos de implementación y evaluación, el cumplimiento de los hitos siguientes estaba en desarrollo preliminar o no iniciado. Por ello, el cumplimiento se calificaba de limitado. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Limitado

La evaluación final de este compromiso no pudo confrontarse con el Gobierno debido a que la funcionaria encargada fue cesada de su cargo después del cambio de Gobierno en el mes de marzo de 2018. La investigadora del MRI contactó con los nuevos responsables del plan de gobierno de OGP en el Ministerio de Bienes Nacionales, quienes tampoco informaron sobre avances en el cumplimiento de este compromiso a fin de término del plan.

La revisión del portal <http://www.ide.cl/> muestra los resultados de la publicación de la información territorial que han compartido las instituciones públicas en el Geoportal de Chile (hito 3 del compromiso). En esa revisión se puede constatar el funcionamiento efectivo del portal con una gran cantidad de información georreferenciada y con sistemas de búsqueda que permiten acceder a ella con facilidad a través del Visor de Mapas,² del Centro de Descargas de datos³ y del Catálogo Nacional de Chile.⁴

Sin embargo, el hito no tenía una meta precisa de cumplimiento de instituciones o entidades que deberían haberse integrado en el sistema, ni tampoco sobre un número de datos que se hubiera propuesto alcanzar, por lo que no es posible evaluar el nivel de avance o cumplimiento.

Dado que no ha sido posible acceder a la información sobre el resultado de cuatro hitos y que no se cuenta con un parámetro claro para medir el logro del hito 3, la evaluación del cumplimiento a fin de término se mantiene como limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: No cambió

El funcionamiento del portal representa un esfuerzo y disposición de funcionarios públicos para entregar información a la ciudadanía y la entrega de información georreferenciada es una manera complementaria de abrir la información del Gobierno, que podría servir de medio para incentivar la actividad empresarial o como medio para ejercer control social y aumentar la transparencia.

Para la interacción con el usuario, existe el *banner* “contáctenos”, mediante el cual se pueden hacer solicitudes de atención ciudadana.

Sin embargo, ambos antecedentes solo permiten deducir un avance marginal, debido a la falta de claridad con relación al punto de partida y a los resultados esperados.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ La evaluadora del MRI no pudo obtener información sobre la implementación de este compromiso durante el segundo año, por lo que la información se remite a lo avanzado a medio término.

² <http://www.geoportal.cl/Visor/>

³ <http://www.ide.cl/descarga/capas.html>

⁴ <http://www.geoportal.cl/geoportal/catalog/main/home.page>

Compromiso I3: Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de obras públicas

Texto del compromiso: Brindar mayor transparencia al sistema de contratación y control de obra pública, fomentando la participación de los interesados, tanto de la industria de la construcción como de la ciudadanía en general, en su calidad de beneficiario de los servicios de infraestructura y agua que el Ministerio provee a través de dichas contrataciones.

Hitos:

1. Registro en línea
 - a. Difusión e Inicio de operación de la plataforma para recibir nuevas inscripciones, modificaciones y renovaciones del Registro de Obras Mayores y Consultores
 - b. Difusión e Inicio de operación de la plataforma para recibir nuevas inscripciones, modificaciones y renovaciones del Registro de Obras Menores
 - c. Inicio operación archivo histórico en forma digital.
 - d. Inicio e entrega de certificados en línea.
 - e. Desarrollo de herramienta de transparencia activa del Registro de Contratistas y Consultores.
 - f. Lanzamiento e implementación de herramienta de transparencia activa del Registro de Contratistas y Consultores.
2. Licitación por mercado público
 - a. Ajustes normativos, de procesos y procedimientos institucionales.
 - b. Inicio de implementación en casos Pilotos de licitación de asesoría y obras, para identificación de brechas del sistema existente.
 - c. Desarrollo de módulo de licitaciones MOP en www.mercadopublico.cl.
 - d. Capacitaciones a proveedores.
 - e. Lanzamiento e implementación progresiva de módulo de licitaciones MOP en www.mercadopublico.cl.
3. Información Geo referenciada para la transparencia
 - a. Desarrollo y lanzamiento interno del buscador de Planes, Programas y Proyectos de Inversión.
 - b. Desarrollo y lanzamiento interno del buscador de Contratos en ejecución
 - c. Desarrollo y lanzamiento interno de buscador de concesiones vigentes.
 - d. Difusión y capacitaciones para la adecuada interoperabilidad de los sistemas MOP GEOCGR
 - e. Inicio de interoperabilidad de sistemas MOP GEOCGR.
 - f. Integración buscadores MOP. Difusión y lanzamiento público de buscadores MOP.

Institución responsable: Dirección General de Obras Públicas – Ministerio de Obras Pública

Institución (es) de apoyo: Chilecompra, Contraloría General de la República, IDE Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIUS, Gobiernos Regionales.

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
13. Modernización y transparencia de los sistemas gestión de obras públicas			✓		✓		✓				✓				✓					✓	

Objetivo del compromiso

Este compromiso tenía por objetivo dotar de mayor transparencia el sistema de contratación y control de obras públicas por medio del portal “GEO CGR Control Ciudadano de Obras” y la implementación de tres procesos relevantes:

- La gestión de proveedores a través de la modernización del Registro de Contratistas y Consultores.
- La gestión de las licitaciones y adjudicaciones de contrato.
- Gestión de los proyectos y contratos de obras públicas.

La implementación de este compromiso aporta al acceso a la información por parte de actores de la industria de la construcción para democratizar las opciones de participar de las inversiones que hace el Estado, promoviendo la formación de un mercado de competencia justa y dinámica. También se contempla un mayor acceso a esta información por parte de la sociedad civil, dando así mayor transparencia a las inversiones estatales. Estos avances ayudan también a reducir los problemas de corrupción en esta materia.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El cumplimiento de medio término en este compromiso era sustancial, pues en todos los hitos había avances, en general en línea con la programación, pero todos tenían acciones y productos pendientes.

Se había cumplido con la actualización y ampliación del registro en línea de proveedores de productos o servicios, y estaba en funcionamiento la entrega de certificados en línea. Estaba pendiente la publicación del archivo histórico y la aplicación de herramientas de transparencia activa en el registro de contratistas.

Se había puesto en funcionamiento el sistema de licitaciones en línea del MOP y se había capacitado a los funcionarios públicos en el uso del sistema. Estaba pendiente el ajuste normativo para permitir el uso de todas las posibilidades que ofrece el sistema para los diversos tipos de contratos de obras públicas.

También se había implementado un visor georreferenciado para la búsqueda de contratos de obra en ejecución en todo el territorio nacional y se habían hecho las actividades de difusión y capacitaciones a los funcionarios MOP para un correcto funcionamiento de esta plataforma. En esta faltaba la

implementación de un buscador. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

Este compromiso tuvo diferentes avances en su cumplimiento durante el último año de ejecución del plan de acción, pero no logró completar todas las acciones o productos que estaban comprometidos, por lo que se mantiene la calificación sustancial de cumplimiento.

En relación con los registros en línea, el 100 % de las solicitudes de inscripción y renovación de consultores, de obras mayores y de obras menores, se han realizado en forma digital a través de la plataforma¹ y se han aclarado dudas de proveedores, las cuales también se han publicado.² Todos los certificados de vigencia han se han publicado.³ En relación con la ampliación del uso de las herramientas de transparencia activa, las autoridades han evaluado los distintos tipos de solicitudes de información por parte de la ciudadanía. Los reportes que dan cuenta de esa información están en desarrollo, pero aún no se han incluido en una herramienta disponible para la ciudadanía. Tampoco se realizó la publicación del archivo histórico de proveedores, por falta de presupuesto para digitalizar los expedientes anteriores.

El hito 2, relacionado con informar las licitaciones del MOP a través de mercado público, se cumplió por completo. Se realizaron los ajustes normativos que posibilitan la licitación por mercado público mediante su inclusión en la glosa presupuestaria; se realizó una experiencia piloto por DOP de la Región de los Lagos, se evaluó la experiencia y se realizaron las mejoras; se desarrolló y se puso en funcionamiento el módulo www.mercadopublico.cl; se capacitó a los involucrados internos y externos y se hizo el lanzamiento del módulo de licitaciones MOP en www.mercadopublico.cl.⁴

El hito 3 consistía en poner la información georreferenciada a disposición de la ciudadanía sobre los planes de inversión del Ministerio, su estado de avance, el programa de desarrollo y los contratos de obras en ejecución relacionados con dichos planes de inversión. Este se cumplió en todas las acciones programadas. En la página web de concesiones del MOP hay un buscador a partir de un mapa de las obras concesionadas en sus diferentes estados: en agenda, licitación, construcción, operación y construcción, y en funcionamiento.⁵ Se desarrolló la interoperabilidad de los sistemas MOP y GEOCGR, y se hizo obligatorio solo ingresar el código de contrato (SAFI) para informar de los contratos adjudicados a GEOCGR, y automáticamente se autocompletan los datos que la plataforma solicita.⁶ Se difundió a los usuarios mediante un vídeo puesto a disposición del público en YouTube.⁷ El hito se completaba con la integración de los buscadores del MOP y con la difusión y el lanzamiento público. Para integrar los distintos buscadores se desarrolló el portal Geomop, que concentra el acceso a los distintos temas más consultados por la ciudadanía. El lanzamiento se realizó el 17 de enero de 2018 en CEPAL y en la actualidad se encuentra disponible una encuesta, para tener la retroalimentación de los usuarios.⁸

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

La implementación de herramientas de transparencia en tres procesos importantes en la gestión de obras públicas es un avance significativo en el acceso a la información que se pone a disposición tanto de los proveedores de obras públicas como del público general que se interese por la forma en que se asignan los proyectos. Estas herramientas, al independizar la participación de las licitaciones de la gestión funcionaria y al entregar la misma información y modos de postular propuestas a todos los oferentes, permiten participar en igualdad de condiciones en las licitaciones. Al hacerlas públicas, también se ejerce control sobre ellas, previniendo actos de corrupción.

Al mismo tiempo, la implementación de las herramientas se acompañó de procesos de consulta, difusión y capacitación a funcionarios y al ciudadano en general, que son no solo un aporte para el manejo técnico de las herramientas, sino también una manera de favorecer la transparencia de la

gestión pública. De acuerdo con lo expresado por el MOP en su sitio web, la incorporación a la plataforma de ChileCompra de las licitaciones del Ministerio para la contratación de la obra pública y consultorías asociadas implica un avance mayor en materia de transparencia y eficiencia, así como un crecimiento en montos del mercado público equivalente a un 1 % del PIB, aproximadamente US\$ 2.300 millones al año, a través de unos 1.800 procesos.⁹

En este sentido, con este compromiso se hizo un aporte significativo al acceso a la información sobre estos aspectos específicos de la gestión del MOP.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ Ver en: <http://www.dgop.cl/AREASDGOP/REGISTROCONTRATISTASYCONSULTORES/Paginas/default.aspx/>

² Ver en: <https://www.mop.cl/papel/descargables/faqconsultores.pdf>

³ Ver en: <http://www.dgop.cl/areasdgop/registrocontratistasyconsultores/Paginas/RedireccionChP.aspx>

⁴ Ver en <https://www.mercadopublico.cl/Home;>

[http://www.chilecompra.cl/2017/06/cuatro-regiones-ya-han-licitado-en-linea-obras-mop-por-www-mercadopublico-cl/;](http://www.chilecompra.cl/2017/06/cuatro-regiones-ya-han-licitado-en-linea-obras-mop-por-www-mercadopublico-cl/)
<http://www.mercadopublico.cl/Portal/FeedOrg.aspx?qs=q2llpVW+lqbUsKrXXGRC+rg==;>
<https://www.mop.cl/papel/noticias/noticias16.html>

⁵ Ver en: <http://www.concesiones.cl/proyectos/georreferencia/Paginas/DetalleMapa.aspx?item=13>

⁶ Ver el instructivo para funcionarios en: <https://drive.google.com/open?id=1BSZ6dK-ZeR9dOG1OslpnYxpkZkYrsley>

⁷ Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=10Aldnz38uQ>

⁸ Ver en: <http://www.geomop.cl/geomop/>

⁹ En: <https://www.chilecompra.cl/2017/05/proveedores-conocieron-como-realizar-licitaciones-de-obras-en-linea-en-expo-femer/>; Ver publicación de una guía de uso del módulo en <https://www.mop.cl/papel/descargables/Guiamodulo.pdf>; Ver diversas presentaciones y documentos de difusión descargables en: <https://www.mop.cl/papel/descargables.html>

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era aumentar la cantidad y calidad de la información económico-tributaria puesta a disposición de la ciudadanía a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se buscaba aumentar la cantidad de estadísticas publicadas en la página web y utilizar una plataforma que permitiera su visualización gráfica.

Con ello se pretendía mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos de información que los ciudadanos realizan al SII, y, a la vez, mejorar los procesos de entrega y puesta a disposición de datos para apoyo a políticas públicas.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El avance a medio término era sustancial, pues se había cumplido con la publicación de las nóminas y nuevas estadísticas, así como con la primera etapa de difusión. La implementación de la plataforma de visualización gráfica presentaba avances sustanciales y estaba a tiempo de cumplir los plazos fijados. Se estaba trabajando en el diseño y desarrollo de un portal que alojara una propuesta gráfica llamativa, amigable y con contenidos de interés para la ciudadanía, y que permitiera descargar la información que se consulta. La segunda etapa de difusión y el proceso de evaluación no se habían iniciado, pero tenían tiempo para cumplirse dentro de los plazos fijados. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

A fin de término, el compromiso cumplió con todos sus hitos. Se publicaron las siguientes nóminas de contribuyentes de diversas categorías, con información proveniente del Servicio de Impuestos Internos:¹

- * Nómina de empresas personas jurídicas AT 2016
- * Nómina de empresas personas jurídicas AT 2006-2015
- * Nómina de actividades económicas de contribuyentes personas jurídicas
- * Nómina de direcciones de contribuyentes personas jurídicas
- * Nómina de Donaciones

Asimismo, se publicaron nuevas estadísticas de empresas con 37 combinaciones de datos estadísticos y mayor desagregación de datos.² Gracias al nuevo formato de publicación se generaron 9 combinaciones de estadísticas adicionales: 3 nuevas estadísticas de empresas por región, 5 nuevas estadísticas de empresas por rubro y 1 nueva estadística de empresa por tamaño.³ Las nuevas estadísticas, correspondientes a la primera etapa de la implementación del compromiso, se dieron a conocer al público mediante información en la web del SII.⁴

Un equipo interdisciplinario, liderado por la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del SII, trabajó en el diseño y el desarrollo del portal que en la actualidad aloja los contenidos de interés para la ciudadanía, de manera atractiva, con gráficos y visualización limpia y fácil de interpretar, y descargable. Este portal está en la página de inicio de la web del SII.⁵ En relación con la difusión de la etapa 2 de la iniciativa, se publicó una noticia en las páginas de la intranet e internet del SII, para dar a conocer el nuevo Portal con Información Tributaria. En ella se destaca el vínculo del proyecto con los compromisos de Chile en el marco de OGP.⁶

El último hito se refiere a la evaluación del funcionamiento de las nuevas plataformas y a su contenido. De acuerdo a lo averiguado por la evaluadora del MRI, durante los primeros meses del año 2018 se realizó la evaluación interna del funcionamiento del portal de Estadísticas Tributarias del SII, pero no hay registros de sus resultados.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El acceso por parte de la ciudadanía a información económico-tributaria y a estadísticas, su entrega y la facilidad de descarga es un servicio importante que pone a disposición de los usuarios la información que posee el Estado y que debe ser abierta para la ciudadanía. La implementación de este proyecto permite contar con una mayor apertura a la información de la que dispone el Servicio de Impuestos Internos y que es posible entregar sin vulnerar las restricciones normativas que esta institución debe custodiar.

En este sentido, se potencian el acceso a la información y el uso de tecnologías de la información, que permiten poner a disposición de los usuarios un mayor grado de apertura de los datos, en un formato fácil y atractivo. Sin embargo, esa información no implica una apertura significativa de la gestión pública, porque lo que se proporciona es información referida a particulares y a la disponibilidad de recaudación del fisco, por lo que toca marginalmente la apertura del Gobierno en cuanto a sus actos. El aporte al acceso a la información es marginal, sobre todo por el tipo de información que facilita, pues se trata de información centrada en lo económico de personas e instituciones del país, pero no de la gestión del Gobierno.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ Ver en: http://www.sii.cl/sobre_el_sii/nominapersonasjuridicas.html

² Ver en http://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html

³ Ver en: http://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_y_estudios_del_sii.html

⁴ Ver en: <http://www.sii.cl/noticias/2017/070417noti01as.htm>

⁵ Ver en: <http://www.sii.cl/destacados/ogp/>

⁶ Ver en: <http://www.sii.cl/noticias/2017/291217noti01aav.htm>

Compromiso 15: Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional

Texto del compromiso: Desarrollar un Modelo de Gobierno Abierto a Nivel Subnacional, que permita la definición de políticas locales y la elaboración de planes de acción asociados a su implementación. Este modelo será elaborado de forma colaborativa por el Consejo para la Transparencia y las instituciones que participen del compromiso, involucrando activamente a la sociedad civil territorial. Se contempla la implementación del modelo de forma piloto en, a lo menos, 5 municipios de la zona central del país.

Hitos:

1. Desarrollo de un modelo de Gobierno Abierto a nivel Subnacional y operacionalización de sus dimensiones, en forma participativa.
2. Realización de diagnóstico del estado de Gobierno Abierto a nivel subnacional en los municipios que participan del proyecto.
3. Diseño de políticas de Gobierno Abierto específicas para cada realidad local considerada en el proyecto (planes de acción), en base modelo desarrollado.
4. Socialización y capacitación en la Política y sus componentes a nivel de Gobiernos Locales, incluyendo a funcionarios municipales y sociedad civil respectiva.
5. Evaluación de la ejecución de los planes de acción.

Institución responsable: Consejo para la Transparencia (CLPT)

Institución (es) de apoyo: Chile Transparente, Fundación Ciudadano Inteligente

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
15. Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional		✓			✓	✓					✓			✓		✓				✓	

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era adoptar las políticas de Gobierno Abierto en el ámbito local (municipal), que contribuyan a la mejora de los servicios que reciben los ciudadanos desde la institución más cercana a ellos, entreguen herramientas para un mayor involucramiento en la resolución de los asuntos públicos y contribuyan a la creación de una identidad común en el territorio.

Con ello se aborda la limitación que ha tenido la adopción de políticas de Gobierno Abierto en Chile, que se ha arraigado sobre todo en el Gobierno central sin llegar a niveles subnacionales.

Este compromiso buscaba que la generación del modelo de Gobierno Abierto para los municipios se construyera participativamente y estuviera validado por actores reales, los que a través de la puesta en marcha de planes de acción específicos permitieran después su extensión en el ámbito nacional.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

A medio término el cumplimiento era limitado, sobre todo porque el primer hito, que se refería a la creación del modelo de Gobierno Abierto en el ámbito local, que sería la base para su implementación a través de la ejecución de los hitos siguientes, estaba atrasado. Sin el modelo que se desea implementar no era posible hacer un diagnóstico de la situación en relación con el modelo y tampoco se podían elaborar la política ni los planes de acción para implementarlo. Por ello, se esperaba que el avance sustancial se diera durante el segundo año de la implementación. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

En el hito I del compromiso se propuso desarrollar un modelo de Gobierno Abierto en el ámbito subnacional y la operacionalización de sus dimensiones en forma participativa. Al respecto, en primer lugar, se conformó una comisión permanente integrada por siete municipalidades (Cerro Navia, Peñalolén, Providencia, Recoleta, Santo Domingo, Talagante y Vitacura), dos organizaciones de la sociedad civil (Chile Transparente y Fundación Ciudadano Inteligente), y el Consejo para la Transparencia, a cargo de la coordinación general del proceso.

Para desarrollar el modelo, se emprendieron las siguientes acciones:

- Revisión, recopilación y sistematización de experiencias de Gobierno Abierto municipal —y de prácticas e iniciativas relacionadas—, en el ámbito internacional y nacional. Tal sistematización —nutrida, además, por una aproximación conceptual— constituyó un insumo para generar la discusión necesaria y sirvió como base para la formulación preliminar y la operacionalización de las dimensiones de la propuesta de modelo.
- Se llevaron a cabo tres talleres con expertos, para la presentación e incorporación de visiones y experiencias orientadas a enriquecer la propuesta de modelo de Gobierno Abierto en el ámbito subnacional.¹
- Se celebraron tres talleres para el codiseño de una propuesta de modelo de Gobierno Abierto en el ámbito subnacional, en los que participaron los municipios que integran la comisión ejecutiva del compromiso, junto con la Fundación Ciudadano Inteligente y Chile Transparente.
- Se realizaron seis foros con ciudadanos de los municipios de Talagante, Santo Domingo, Vitacura, Providencia, Peñalolén y Cerro Navia, en los cuales participaron en total 133 ciudadanos.
- Se llevaron a cabo cinco foros con funcionarios de los municipios de Talagante, Vitacura, Providencia, Peñalolén y Cerro Navia, en los cuales participaron en total 116 funcionarios municipales.

Con estos insumos se elaboró el primer borrador, que se le remitió a un comité asesor² que se constituyó en el marco de esta iniciativa, cuya función fue ofrecer retroalimentación a los productos intermedios y finales. Los expertos entregaron recomendaciones, que se integraron a la versión preliminar del modelo.

A partir del modelo desarrollado, se construyeron indicadores para cada dimensión y se produjeron instrumentos para la elaboración de diagnósticos locales que permitieran revelar el estado de los municipios en cuanto a cada dimensión. Cada uno de los siete municipios respondió el cuestionario³ a partir del cual el Consejo para la Transparencia (CPLT) pudo ofrecerles recomendaciones para el diseño de sus planes locales de acción.⁴

Tomando en consideración los resultados de la aplicación de los instrumentos de diagnóstico y las recomendaciones del Consejo, cada municipio diseñó un plan local de acción. Los planes varían en contenido y alcance, y responden a las definiciones que cada municipio determinó para sí.⁵

Para socializar el modelo de Gobierno Abierto municipal, los principios del GA y dar a conocer los planes locales de acción, se realizaron actividades con funcionarios municipales y de la sociedad civil local, a cargo de las municipalidades participantes. Si bien este fue un requerimiento general, al finalizar el período formal de ejecución del compromiso, consta el desarrollo de las siguientes actividades:⁶

- Socialización con funcionarios y funcionarias municipales: Peñalolén, Providencia, Recoleta, Santo Domingo, Talagante, Vitacura.
- Socialización con la comunidad local: Peñalolén, Santo Domingo, Talagante, Vitacura.

Para la autoevaluación de los planes locales de las municipalidades se elaboró un instrumento que los municipios aplicaron con fecha de cierre 30 de junio de 2018,⁷ que hizo evidentes los distintos niveles de avance entre los municipios.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Significativamente

La implementación de este compromiso adquiere una relevancia especial en lo que respecta a que, hasta ahora en Chile, la idea de Gobierno Abierto se ha referido sobre todo a la esfera de la Administración central y de los servicios públicos.

El modelo de Gobierno Abierto subnacional en Chile se estructura a partir de tres dimensiones:

- Transparencia
- Participación y colaboración
- Rendición de cuentas

Cada una de estas dimensiones evalúa su nivel de desarrollo mediante una escala con cinco grados que se refieren a la implementación de acciones que reflejan una profundización de esa dimensión. Además, integra el factor “Innovación” como elemento transversal, con tres aristas complementarias.⁸

El modelo desarrollado constituye un esfuerzo para dar coherencia y articulación a las iniciativas locales asociadas a la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En tal sentido, resulta esperable que el modelo contribuya a que las municipalidades puedan utilizar este marco de referencia y sus planes de acción para profundizar en la práctica institucional los principios del Gobierno Abierto. Además, la forma participativa con la que se llevó a cabo este compromiso aporta una práctica real que puede ser una experiencia demostrativa de gestión a partir de los principios del Gobierno Abierto.

Tras la consulta de la investigadora del MRI, el representante de la sociedad civil en la mesa de Gobierno Abierto, Manuel Barros, apuntó que en el caso del compromiso 15 existió, efectivamente, participación activa por parte de la sociedad civil y otros actores, lo que validó la información dada por el Gobierno respecto de la participación en la implementación del compromiso sobre Gobierno Abierto en la gestión municipal. En relación con este compromiso, agregó que la participación no gubernamental logró cambiar el diseño inicial, que consistía en que el CPLT entregaría un modelo, por un trabajo conjunto que supusiera la cocreación del modelo, lo que efectivamente funcionó.

Por otra parte, Michel Figueroa, miembro de Chile Transparente, socio implementador del compromiso consultado a medio término, había confirmado que se trabajó el modelo en mesas de trabajo, junto al Consejo, a los municipios y a la sociedad civil, además de realizar consultas a los

vecinos acerca de cada una de las comunas que participan de la construcción del modelo, para conocer su percepción sobre el trabajo que se ha realizado y mejorar el modelo que estaba en construcción.

Los planes de acción están en proceso inicial de implementación, por lo que su potencial no se puede verificar en cambios estables y profundos ya consolidados.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El IV Plan de Acción de Chile incluye una continuación de este compromiso. Se prevé la sistematización e implementación del modelo de Gobierno Abierto municipal.

¹ Se realizaron en diciembre de 2016 y en marzo de 2017. De estos, participaron los siguientes expositores: Alejandro Barros (Consultor independiente), Álvaro Ramírez-Alujas (Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas [GIGAPP]), Cristian Pliscoff (Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile), Andrés Bustamante (ASIMOV), Juan Felipe López (antiguo Laboratorio de Gobierno), Cristián López (Asociación de Municipalidades de Chile), Manuel Aris (antiguo Espacio Público), José Hernández (Instituto Chileno de Municipalidades [ICHEM]), y Francisco Arellano (antigua Fundación Datos Protegidos).

² Comité compuesto por Romina Garrido (Fundación Datos Protegidos), Jorge Sahn (Centro de Estudios Internacionales, Universidad Católica), Andrés Bustamante, Juan Felipe López, José Hernández y Álvaro Ramírez-Alujas.

³ Ver cuestionarios respondidos en: [Cuestionarios de autodiagnóstico completados](#)

⁴ Ver recomendaciones del CPLT en: [recomendaciones del Consejo para el diseño de planes locales](#)

⁵ Ver planes en: [Planes locales de acción definidos por los municipios](#)

⁶ Ver en: [Registros de actividades](#)

⁷ Ver en: [Autoevaluaciones Municipales](#)

⁸ Ver el documento en [Borrador del Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional \(documento de trabajo\)](#)

Compromiso 16: Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva

Texto del compromiso: El fortalecimiento de la transparencia y participación en los procesos de negociación comercial, mediante la adecuación de mecanismos y redes de vinculación con enfoque de descentralización, entre gobierno (DIRECON) y grupos de interés.

El fortalecimiento institucional para la transparencia y participación en las negociaciones comerciales internacionales representa un desafío de gran importancia para este gobierno, toda vez que involucra la legitimidad y futura eficacia de los compromisos asumidos. Empero, es también una responsabilidad para con la salud de la democracia nacional y una forma de justicia frente a la legítima reclamación de involucramiento desde ciudadanía en las decisiones de autoridad, consolidando de esta forma, democracias más representativas y deliberativas.

Hitos:

1. *Etapa preliminar: Coordinación entre principales colaboradores del proyecto, levantamiento de información preliminar y primer diagnóstico (muestra): preparación de una presentación de proyecto con antecedentes preliminares sobre los fundamentos, problemática abordada y estrategia para su resolución; Postulación y levantamiento de fondos, propiamente tal.*
2. *Construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones: identificación de los distintos grupos de interés, detección de principales temas de interés y necesidades; Trabajo de sensibilización sobre temas críticos y estratégicos, alcances y recursos técnicos relacionados a los procesos de negociación comercial: orientado tanto a funcionarios vinculados a la materia como a grupos de interés convocados. Se contempla la preparación de materiales introductorios, diseño de información accesible vía web, entre otros. Acercamiento a nuevas herramientas de la plataforma digital interactiva.*
3. *Implementación de plataforma web de información y participación remota en las negociaciones, en la cual puedan interactuar con esta Dirección usuarios tanto a nivel central como regional.*

Institución responsable: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores

Institución (es) de apoyo: Fundación Multitudes

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
16. Participación, transparencia y				✓	✓	✓	✓			✓			✓							✓	



Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era el fortalecimiento de la transparencia y participación de grupos de interés en el ámbito nacional en los procesos de negociación comercial, mediante la adecuación de mecanismos y redes de vinculación entre el Gobierno (DIRECON) y los grupos de interés. Esto facilitaría el involucramiento en los procesos de negociación de acuerdos comerciales de Chile.

Para ello se propuso la implementación de una plataforma web de información y participación remota en las negociaciones, en la cual puedan interactuar con la DIRECON usuarios tanto en el ámbito central como regional.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El nivel de cumplimiento general del compromiso a medio término era limitado, lo que era el reflejo de avance limitado en los tres hitos del compromiso. El hito 1 pretendía hacer un proyecto de trabajo para el logro del objetivo a partir de un diagnóstico y una estrategia diseñada a partir del diagnóstico. La DIRECON había hecho un diagnóstico que indicaba las áreas más débiles para la participación en sus tratos comerciales y había propuesto mejoras. Para complementar ese trabajo hizo un convenio con Fundación Multitudes de seis meses de duración, para apalancar fondos que le permitieran profundizar en ese trabajo; sin embargo, los fondos no se consiguieron, por lo que el trabajo no se pudo realizar durante el primer año de ejecución.

En relación con el hito 2, también se habían hecho avances limitados acerca de la construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones por sectores productivos-empresariales. La falta de recursos no había permitido hacer capacitación interna, para funcionarios, y externa, destinada a usuarios, para avanzar en esa línea.

Por último, en el hito 3, la DIRECON había implementado la plataforma específica para procesos de transparencia de las negociaciones comerciales, en la que se publicaban las actas de cada reunión convocada en Santiago. Sin embargo, esta plataforma aún no incluía elementos interactivos, por lo que no se había avanzado hacia la participación. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

A fin de término, el hito 1 del compromiso se cumplió en la medida en que se elaboró un diagnóstico, con el logo de la DIRECON, de la situación de la participación de las organizaciones y grupos de interés en las negociaciones y acuerdos comerciales de Chile que lleva la DIRECON. Apoyado en ese diagnóstico, se fundamentó el proyecto que tenía como objetivos estratégicos el cumplimiento de los hitos 2 y 3 del compromiso.¹

En relación con el compromiso de construir redes estratégicas con grupos de interés en regiones, se destaca la asistencia de la Directora General de la DIRECON y de los asesores de la dirección a actividades en las ciudades de Concepción y Valparaíso, en las que presentaron los avances en materia de negociación comercial. En Concepción se informó de los procesos de negociación con Argentina, Indonesia, China, y las modernizaciones de los acuerdos con Canadá y la Unión Europea. Se entregaron antecedentes del proceso conclusivo de las negociaciones para el Acuerdo Integral y Progresista para el Tratado de Asociación Transpacífico, CPTPP (TPP 11) y los preparativos en curso para APEC 2019 en Chile.² En Valparaíso, se informó sobre el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (que inicia proceso en enero de 2018); el proceso de negociación de la Alianza del Pacífico (bloque conformado por Chile, Colombia, México y Perú) con

los candidatos a Estado Asociado (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur); y el Acuerdo Integral y Progresista para el Tratado de Asociación Transpacífico.³ Entre los invitados se encontraban representantes de numerosas organizaciones empresariales y comerciales, como también del mundo académico y la sociedad civil. En la misma línea, se realizaron 12 reuniones y conversatorios en regiones sobre diversos temas de interés para agrupaciones y organizaciones; se llevaron a cabo 14 talleres de capacitación sobre negociaciones comerciales en curso, acuerdos vigentes y relaciones bilaterales de Chile con el resto de los países.

Se implementó un programa de difusión de los acuerdos vigentes y capacitación en temas específicos, con orientación especial a las PYMES, el cual ha llevado a cabo 20 talleres en regiones; un ciclo de seminarios regionales sobre la Alianza del Pacífico, celebrado en 5 regiones; y talleres y reuniones bilaterales con empresas con potencial exportador en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y Biobío.

Otros espacios para destacar fueron el seminario “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior” para mujeres empresarias en Iquique, Valdivia y Santiago; el “Biobío Week 2017” en Wuhan, China, al que viajaron 84 emprendedores chilenos y en donde se llevaron a cabo actividades de intercambio y establecimiento de convenios destinados a abrir y consolidar oportunidades de desarrollo para la región.⁴ En el marco de los objetivos de integración en Cadenas Regionales de Valor se realizaron talleres en Antofagasta, Iquique, La Serena y Viña del Mar, y se realizaron 15 consejos regionales de exportadores, los cuales contaron con la participación de 238 empresas y asociaciones; se realizaron 11 asesoramientos de exportador, consistentes en reuniones con charlas técnicas y conversaciones con expertos destacados del ámbito empresarial e institucional de ProChile, que comparten su experiencia exportadora. Además, se ha puesto especial énfasis en impulsar el programa “prensa desconcentrada”, mediante el cual se distribuyen a los medios locales las agendas locales de la DIRECON Y ProChile.⁵

En relación con el hito 3, la DIRECON ha implementado diversas plataformas digitales para los procesos de negociación en curso, tales como:

Apartado Cuarto Adjunto: registra las convocatorias de las negociaciones comerciales en curso. Publica minutas con el detalle de las materias tratadas y debatidas en cada reunión negociadora y las presentaciones utilizadas en cada reunión. Además, mantiene información sobre la posición negociadora nacional (ofertas presentadas por Chile), el calendario de rondas de negociación y un recuento de cada ronda de negociación.⁶

Apartado de Acuerdos de Negociación en curso, próximas y concluidas: publica acuerdos que se están negociando y acuerdos suscritos o concluidos que están a la espera de su firma o entrada en vigencia.⁷

Apartado de Acuerdos Comerciales: publica información sobre los 26 acuerdos comerciales de Chile con 64 mercados.⁸

Apartado Consultas Ciudadanas Virtuales: publica consultas que le hace la DIRECON a la ciudadanía, para conocer sus ideas, sugerencias y opiniones para mejorar los planes, programas, proyectos y acciones que desarrolla.⁹

Todavía se encuentra pendiente la implementación de herramientas para participación remota y el rediseño para sección específica de noticias de actividades regionales.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: No cambió

Todas las medidas implementadas apuntan a abrir a la ciudadanía, particularmente a los sectores interesados en participar en el comercio internacional, la mayor cantidad de información sobre las gestiones en las que participa la DIRECON y los resultados de estas. Los esfuerzos realizados

mediante las actividades presenciales son una comprobación del esfuerzo real del Gobierno de acercar la información a los grupos interesados y generar las competencias necesarias para comprender y utilizar con provecho la información recibida. Esas actividades presenciales también dan cuenta de un esfuerzo por descentralizar la información y hacerla llegar a las regiones del país. Los sitios web habilitados también cumplen una función preferentemente informativa, de primera importancia, pero no se ha puesto en funcionamiento un instrumento de participación a distancia que amplíe la función informativa. La participación se ha dado mediante la asistencia de representantes del público en espacios informativos, pero sin que se haya diseñado un sistema para que esos espacios tuvieran un resultado que se derivara de la participación.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

¹ Ver “Informe y Diagnóstico_compromiso DIRECON – OGP”, en Carpeta Medios Verificación C16, n.º1

² Sobre la presentación en Concepción ver en: <https://www.direcon.gob.cl/2017/08/conversatorios-regionales-sobre-negociaciones-direcon-explica-en-concepcion-procesos-actuales-de-tratativas-comerciales-internacionales/>

³ Sobre la presentación en Valparaíso ver en: <https://www.direcon.gob.cl/2017/11/directora-general-de-direcon-expone-en-valparaiso-sobre-negociaciones-internacionales/>

⁴ Ver informe en <http://desarrollabiobio.cl/noticias/2017/09/12/especial-biobio-week-2017/>

⁵ Ver el informe elaborado por la DIRECON sobre el cumplimiento de su compromiso con OGP en Carpeta Medios Verificación C16, n.º 2.

⁶ Ver <https://www.direcon.gob.cl/cuarto-adjunto/>

⁷ Ver <https://www.direcon.gob.cl/acuerdos-en-negociacion-y-suscritos/>

⁸ Ver <https://www.direcon.gob.cl/modulo-de-acuerdos-comerciales/>

⁹ Ver <https://www.direcon.gob.cl/ventanilla-virtual-de-opinion/>

TEMA IV: Transparencia e integridad

Compromiso 17: Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0

Texto del compromiso: Mejorar los estándares de transparencia a nivel de los gobiernos locales a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión que componen el MGTM 2.0, con base en la evaluación de experiencia de implementación de modelo original y principios orientadores de Gobierno Abierto

A través de este compromiso se da continuidad al trabajo que viene desarrollando el Consejo para la Transparencia en el sector municipal del país, aplicando nuevas herramientas de gestión que representan nuevos desafíos para los municipios para mejorar sus estándares en materia de transparencia. Como insumo previo, se dispondrá de una versión del MGTM 2.0, que previamente ha sido testeada en un grupo de municipios. Durante este período se espera alcanzar una cobertura del 20% de los municipios del país, trabajando en la nueva versión del MGTM 2.0.

Hitos:

1. Difusión del Modelo
2. Firma de Convenios con Municipios (nuevos convenios a anexos a los convenios vigentes)
3. Capacitación en el Modelo
4. Implementación del Modelo
5. Seguimiento y reportería

Institución responsable: Consejo para la Transparencia (CLPT)

Institución (es) de apoyo: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo				Empeoró	No cambió
17. Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0		✓			✓	✓				✓				✓					✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era implementar herramientas de gestión en el ámbito municipal que permitieran mejorar los estándares de transparencia de los Gobiernos locales, de acuerdo con los principios orientadores de Gobierno Abierto. Para ello se pondrían a prueba las nuevas herramientas de gestión que componen el Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM) 2.0, que se

diseñaron tomando como referencia la evaluación de la experiencia de implementación del modelo original y los principios orientadores de Gobierno Abierto.

Durante este período se esperaba alcanzar una cobertura del 20 % de los municipios del país, trabajando en la nueva versión del MGTM 2.0. Para alcanzar esta meta se debía difundir el modelo en el ámbito municipal, establecer convenios con los municipios interesados, capacitar para la implementación, implementar el modelo y evaluar sus resultados.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

A medio término se había avanzado en la difusión del modelo a través de reuniones con los municipios del país, organizadas en conjunto por el CPLT y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). También se habían hecho acuerdos en las 15 regiones para incluir nuevos municipios en el programa. También se había realizado una capacitación sobre el MGTM 2.0 a 800 funcionarios municipales de las 15 regiones del país. Sobre el avance en el hito referido a que el nuevo modelo estuviera funcionando, no había información verificable; sin embargo, por el cronograma del compromiso, este hito tenía como plazo de realización el segundo año de implementación del plan. Lo mismo sucedía con el hito sobre la evaluación del funcionamiento del modelo. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

A fin de término este compromiso se completó en tanto las acciones planificadas se ejecutaron y en el ámbito de resultados se alcanzó una cobertura del 33 % de los municipios del país trabajando en la implementación del modelo, con lo que se superó ampliamente la meta de 20 %.

Respecto del hito 1, en diciembre de 2016 finalizó el programa piloto de la nueva versión del modelo, el cual incorpora nuevas herramientas de gestión dentro de las que se destacan: publicación de datos abiertos; protección de datos personales; Sistema Anticipado de Resolución de Controversias; Cuentas Públicas Participativas y Transparencia Focalizada.¹

Las actividades de difusión y capacitación en el ámbito municipal se realizaron entre marzo y julio de 2017 en las 15 regiones.² Durante el segundo año de implementación, el 23 de agosto de 2017 se realizó una capacitación dirigida a los municipios de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, que no participaron del proceso original, a la que se asistieron las municipalidades de Talagante, Puente Alto, Lampa, El Monte, María Pinto y Conchalí, Papudo, El Tabo, Limache, Llay Llay, Zapallar y La Ligua.

Frente al hito 2 de suscripción de convenios con los municipios nuevos y la ratificación de los que ya lo tenían, se cumplió con la suscripción de cartas regionales de renovación de compromisos institucionales con la política pública y de adhesión a los principios del Gobierno Abierto con los municipios con convenio vigente, y de suscripción de convenios de colaboración solo en los casos de municipios nuevos.³

Para el hito 3, entre marzo y julio de 2017 se capacitó a más de 800 funcionarios municipales de 267 municipios (77 % del total nacional) y se contó con la participación de 101 alcaldes y alcaldesas de todo el país. La capacitación relativa a la nueva versión del MGTM priorizó los componentes “Publicación de Datos Abiertos”, “Protección de Datos Personales” y “Sistema Anticipado de Resolución de Controversias”. Durante el año 2018 se priorizaron los componentes “Cuentas Públicas Participativas” y “Transparencia Focalizada”. Fuera del período de vigencia del plan, se realizará, entre agosto y diciembre de 2018, capacitación a funcionarios municipales de las 16 regiones del país.⁴

La implementación del modelo 2.0 (hito 4) comenzó después de la realización de las actividades regionales de renovación de compromisos institucionales y de la difusión y capacitación en la nueva versión del MGMTM. Cada municipio participante designó funcionarios responsables de la implementación de las herramientas prioritarias, quienes serían contraparte general e implementadores del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias [SARC]; coordinadores de la publicación de datos abiertos, y coordinadores de protección de datos personales. Un total de 167 municipios remitieron el documento de designación de funcionarios para los roles indicados. En relación con la implementación de los componentes del modelo, 116 municipios se comprometieron a adoptar el Sistema Anticipado de Resolución de Controversias mediante convenio de colaboración,⁵ 114 municipios diseñaron un plan de acción tendiente a la mejora de la protección de datos personales⁶ y 114 municipios identificaron, priorizaron y publicaron información socialmente relevante, en formatos reutilizables, a través del Portal de Datos Abiertos <http://datos.gob.cl>, aportando en forma agregada un total de 498 conjuntos de datos⁷ relacionados sobre todo con patentes y permisos municipales, y organizaciones sociales y comunitarias.⁸

El seguimiento de la implementación de los componentes priorizados de la nueva versión del MGMTM se hizo como práctica regular y se realizaron dos reportes preestablecidos sobre los avances de su implementación: uno intermedio y uno de término. Estos fueron la base para los informes alcaldicios. Los municipios que se comprometieron con la implementación de los componentes priorizados para el año 2017 de la nueva versión del MGMTM se organizaron en tres grupos según la fecha de inicio y de término fijada para el trabajo de implementación.

Al finalizar el proceso en todos los municipios participantes, se elaboraron y remitieron mediante oficio del Director General los reportes alcaldicios sobre el nivel de implementación alcanzado a la fecha. En el caso de aquellos que habían adoptado las herramientas de protección de datos y de publicación de datos abiertos, se sugirió la aprobación de los planes de acción diseñados, mediante un decreto alcaldicio, y que se instruyese la actualización periódica de la información municipal publicada en la plataforma de datos abiertos, con el objeto de favorecer su oportunidad y preservar su valor.⁹

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

La implementación y el pleno funcionamiento del modelo en cada municipio y su extensión masiva en los municipios del país va a experimentar, sin duda, un avance importante en la apertura del sistema de gobierno municipal, en particular en lo que se refiere al acceso a la información. Este modelo busca dotar a los municipios de herramientas tecnológicas, administrativas y de gestión para facilitar que los procesos municipales optimicen su transparencia y eficacia al servicio las personas. El modelo actúa sobre los siguientes ámbitos o dimensiones:

- Clientes o grupos que interactúan con el municipio
- Compromiso institucional con la transparencia
- Organización interna para la transparencia
- Procesos para la transparencia activa y pasiva
- Procesos de control de gestión de la transparencia
- Conocimientos e infraestructura para la transparencia

Cada uno de estos ámbitos tiene herramientas asociadas que permiten o facilitan su mejor desempeño. En el primer diseño, el conjunto de herramientas se componía de 12. En la nueva versión 2.0 se sumaron seis herramientas, un total de 18, y se rediseñaron algunas de las existentes. La implementación del modelo es gradual, por lo que le falta la incorporación de herramientas, la consolidación de su uso y la ampliación de la cobertura a todas las municipalidades para considerar que en el ámbito nacional ha producido avances significativos en apertura del Gobierno local.¹⁰

También hay que considerar positivamente la contribución del programa a la sensibilización de las municipalidades y a sus funcionarios sobre la relevancia de hacer una gestión con el paradigma de Gobierno Abierto como una alternativa para la recuperación de las confianzas institucionales y el fortalecimiento de las democracias locales.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso específicamente; sin embargo, el compromiso número cuatro, que busca la ampliación del modelo de Gobierno Abierto municipal, aborda la mejora de los estándares de transparencia municipal, con foco en el ámbito presupuestario.

¹ Estas complementan las herramientas del modelo original que se estructura a partir de 6 dimensiones y 13 herramientas administrativas y de gestión, dentro de las que se cuentan la formalización de roles y funciones, reglamento interno de transparencia municipal e incorporación de indicadores de transparencia y acceso a información a los mecanismos de mejora interna (PMGM).

² Ver en: [Ejemplo de programa y convocatoria](#)

³ Ver en [Cartas Regionales](#) y [Cartas Municipales](#) los compromisos firmados por los municipios. Un estado de los compromisos de las 345 municipalidades del país con las diversas iniciativas de apertura del gobierno municipal se puede ver en el enlace [Anexo I](#)

⁴ Ver ejemplos de los materiales utilizados para la planificación y ejecución de las capacitaciones en enlace [Material de apoyo a la capacitación](#)

⁵ Ver cartas y convenios con el CPLT para apoyo en la implementación del SARC enlace [Convenios SARC](#)

⁶ Ver convenios en enlace [Protección de Datos](#)

⁷ Ver en http://datos.gob.cl/dataset?q=organization:municipalidad*&sort=metadata_modified+desc

⁸ Ver informe elaborado por el CPLT sobre el estado de la implementación del MGMTM hasta 2017 en el enlace [Informe de síntesis](#)

⁹ Ver reportes en enlace [Ejemplos de reportes](#)

¹⁰ Ver un resumen ejecutivo del contenido del proyecto y del proceso seguido entre 2012 y 2017 en http://archives.cplt.cl/transparencia_activa/mgmtm/resumen_ejecutivo_mgmtm.pdf

Compromiso 18: Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas

Texto del compromiso: Institucionalizar e implementar un Sistema de integridad pública en los servicios de la Administración Central que elaboraron sus códigos de ética de manera participativa.

Hitos:

1. Difusión de Códigos de ética y canales de consulta
2. Difusión de los procesos de selección de cargos en donde la Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC) y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) tienen participación, a través de los portales de postulación de Alta Dirección Pública, empleos públicos, directores para Chile y los que se pudieran crear durante el período

Institución responsable: Ministerio de Hacienda/Dirección Nacional del Servicio Civil

Institución (es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
18. Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas		✓			✓			✓						✓					✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era promover conductas éticas, la probidad y prevenir riesgos de corrupción en los funcionarios públicos. Para ello se propuso crear un Sistema de Integridad Pública que permita difundir, apoyar, resolver consultas, monitorear y promover una cultura ética en las instituciones públicas. Los hitos del plan de acción iban en dos sentidos: por una parte, promover el desarrollo y la difusión de códigos de ética en los servicios públicos, y por otra, establecer formas transparentes de selección y asignación de cargos públicos.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

A medio término, el cumplimiento se encontraba en el nivel limitado. En relación con el hito 1, se informó de que se había capacitado a más de 1000 funcionarios públicos para que lideraran procesos de creación de códigos de ética en sus servicios. También se informó de que más del 99 % de las instituciones contaban con códigos de ética, que se le entregaron en una ceremonia especial a la Presidenta de la República.¹

En relación con el hito de difusión de la selección de cargos públicos, no había cambios significativos, por lo que el avance se consideró limitado. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Completo

Una detallada documentación sobre el proceso de construcción de los códigos de ética en sus cuatro etapas: difusión inicial, diagnóstico, redacción y difusión y capacitación, con los materiales de apoyo para llevarlas a cabo, se encuentran en la nueva página web del Servicio Civil, en diversas secciones que se publican bajo el título “Códigos de Ética”. Además, hay un *banner* de documentación legal; un cronograma del proceso de creación de los códigos y de la biblioteca, con publicaciones relativas al tema y el acceso a cada uno de los códigos de ética elaborados por 200 instituciones del Sistema Central del Estado. También se publicaron dos documentos que sistematizan el proceso de construcción de los códigos de ética en un *banner* titulado “jefes/as superiores de servicios”, bajo el título Sistemas de Integridad.²

El 27 de junio de 2017, un oficio emanado del Ministerio de Hacienda, dirigido por los jefes superiores de servicios públicos, informó sobre acciones que se deben emprender durante el segundo semestre de 2017 para la implementación del Sistema de Integridad en cada institución pública, según las instrucciones de la Presidencia. El oficio reconoce el avance alcanzado con la elaboración de los códigos de ética, pero señala la importancia de establecer un sistema que incluya una estructura formal, una plataforma de gestión de la integridad y una estrategia para implementar el sistema.

El Servicio Civil también preparó una capacitación y materiales de apoyo sobre los dos pilares del proyecto: la elaboración y difusión de los códigos de ética de cada servicio y la implementación del sistema de integridad. El proyecto, con sus instructivos y sus componentes, se presentó en un encuentro del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en un congreso sobre reforma del Estado y de la Administración pública, en noviembre de 2017.³

En oficio del 30 de enero de 2018, dirigido a 259 jefes de servicios, el Servicio Civil solicitó información de los avances en la implementación del sistema en sus servicios. En la solicitud se explicitaron los elementos que debe tener el sistema: a) la infraestructura de personal y de plataformas para la gestión; b) la plataforma tecnológica con la estructura de datos y c) un cronograma y contenido de la difusión y capacitación que se va a realizar en torno a los códigos de ética. Los plazos para informar de esta implementación se ampliaron hasta julio de 2018.⁴

El proceso de implementación del Sistema de Integridad está en marcha⁵ y bien encaminado a partir de una ruta establecida, por lo que se espera que llegará a buen término y se constituirá en un pilar fundamental para establecer la infraestructura organizacional, los procesos y las herramientas que conduzcan a crear una nueva cultura de transparencia y probidad en la gestión pública.

En relación con el hito 2, se modificó la página web del Servicio Civil para integrar todos los portales de difusión de los procesos de postulación y selección para cargos en el Estado, como los portales de empleos públicos, sistema de alta dirección pública y directores para Chile. En el sitio del Servicio Civil se postula en línea y en procesos independientes a cargos de alto directivo público, de funcionario público y de director de escuela. Se agregó también a la oferta de la página institucional el portal para postular a Prácticas Chile. El sitio contiene, asimismo, normativas legales, reportes estadísticos y un manual de inducción para la alta dirección pública.⁶

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

La implementación del compromiso tuvo un foco principal en la transparencia y el acceso a la información, por los contenidos mismos de los hitos. La elaboración de códigos de ética,

acompañados de difusión, capacitación y participación de los funcionarios públicos, implicaron un ejercicio de reflexión y compromiso personal a la vez que dejaron como producto documentos que dan cuenta de los principios, las estructuras y las herramientas que apoyan las conductas, basadas en la transparencia y la probidad.

El hito 2 hizo un aporte más explícito a la apertura del Gobierno al dotar de transparencia procesos de postulación y de selección de funcionarios, haciendo llegar a la ciudadanía, sin restricciones, tanto la posibilidad de participar en las postulaciones como la de controlar que los procesos cumplan con los estándares de igualdad de oportunidades y selección de los mejores. Sin embargo, a la fecha no es posible emitir una opinión sobre el aumento en los niveles de acceso a la información.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Sí. El IV Plan de Acción incluye un compromiso que busca la creación de un plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública.

¹ Una detallada documentación sobre el proceso de construcción de los códigos de ética en: <https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2018/05/Experiencia-c%C3%B3digos-de-%C3%A9tica-chile.pdf>

² Ver toda la documentación sobre los códigos de ética en <https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/>, título “Códigos de Ética.

³ Ver las presentaciones para capacitación en: <https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/>, *banner* “capacitación”.

⁴ Ver los oficios en <https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/> Banner “Documentos legales”

⁵ Ver toda la documentación sobre el Sistema de Integridad en <https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/> en los distintos *banner* temáticos que se encuentran bajo el título “Sistema de Integridad”.

⁶ Ver en: <https://www.serviciocivil.cl/postulantes/>

TEMA V: Implementación de la Alianza para el Gobierno Abierto

Compromiso 19: Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción

Texto del compromiso: Institucionalizar el funcionamiento de la Alianza para el Gobierno en Chile y crear un organismo encargado de ésta, coordinando sus actividades, difundiendo sus valores y principios y diseñando, implementando y monitoreando los planes de acción asociados a la Alianza.

Hitos:

1. Diseño de la Secretaría Ejecutiva
2. Formalización
3. Monitoreo del tercer Plan de Acción
4. Elaboración y difusión de reportes de seguimiento (2 reportes)
5. Elaboración del cuarto Plan de Acción (diseño e implementación)

Institución responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la Sociedad Civil en la Mesa de Trabajo de OGP en Chile

Experto: Álvaro Ramírez, profesor de la Universidad de Chile e investigador de GIGAPP

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha de cierre:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
19. Creación de la Secretaría Ejecutiva de la AGA para planes de acción			✓		✓	✓				✓				✓							✓		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso era institucionalizar el funcionamiento de la AGA en Chile creando una Secretaría Ejecutiva en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Esta Secretaría tendría como funciones coordinar sus actividades, difundir sus valores y principios, y diseñar, implementar y monitorear los planes de acción asociados a la Alianza.

Con ello se pretendía subsanar la falta de un espacio formal para la información, dirección y coordinación de las actividades de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile.

A través de la coordinación que realizará la Secretaría Ejecutiva para la elaboración, seguimiento y difusión de la AGA, y los informes que den cuenta de los resultados obtenidos, esta misma constituirá una instancia que permitirá contar con un mecanismo responsable de la disposición de información respecto de los avances en el cumplimiento del plan de acción por parte de la ciudadanía. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

El cumplimiento de medio término se consideró limitado principalmente por el atraso en las fechas comprometidas para cada uno de los hitos.

El único hito cumplido se refería al diseño de la Mesa de Gobierno Abierto, la instancia que cumple con el rol de secretaría ejecutiva del OGP Chile. A esta instancia se habían definido su estructura, sus funciones y sus integrantes. El segundo hito, que consistía en su formalización, iba con retraso, en parte por las trabas administrativas y legales con las que se encontró el gobierno cuando se quiso establecer como secretaría ejecutiva. Este mismo hecho afectó al cumplimiento del tercer hito, que consistía en hacer seguimiento de los compromisos del III Plan de Acción.

El representante del Gobierno en la mesa reportó que el seguimiento estaba llevándose a cabo, mientras que el representante de la sociedad civil en la mesa informó de que, al no estar formalizada, el seguimiento que hacía la mesa no tenía la relevancia que requería el cumplimiento del hito. En esa diversidad de pareceres, la evaluadora consideró este hito con avance limitado. Los hitos referidos a la elaboración de informes sobre la implementación de los planes de acción y el de creación del IV Plan de Acción no estaban iniciados. Para más información, consulte el informe 2016-2017 de medio término.

Fin de término: Sustancial

A fin de término este compromiso se considera cumplido sustancialmente, pues se han completado los hitos referidos a la formalización de la Secretaría Ejecutiva de OGP-Chile. Este hito se realizó oficialmente mediante la resolución n.º 852 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 31 de julio de 2017, que “Crea la Instancia de Participación en el Contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto”.¹ Sin embargo, no se realizó dentro del plazo programado debido al retraso inicial en la etapa de diseño y a las exigencias de los procedimientos internos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para su aprobación.

En relación con el hito del monitoreo al III Plan de Acción (hito 3), se generaron dos reuniones con los responsables de compromisos. Si bien estas se celebraron de manera previa a la formalización de la Mesa de Gobierno Abierto, el monitoreo se hizo de acuerdo con los representantes de la sociedad civil y la academia. Las reuniones se realizaron con fecha 17 de abril de 2017 y 18 de julio de 2017. Además, se hicieron reuniones periódicas con la Mesa de Gobierno Abierto para tratar diversos temas relacionados con Gobierno Abierto.²

En relación con el hito 4 de elaboración y difusión de dos reportes de seguimiento, debido al retraso general en las definiciones y la formalización del compromiso, por acuerdo general de los integrantes de la Mesa de Gobierno Abierto se decidió no generar reportes de seguimiento y centrarse en los eventos de difusión y sensibilización sobre la Alianza para el Gobierno Abierto y sus valores. En esta línea, se realizó un evento en la CEPAL el 17 de enero de 2018,³ y también una serie de actividades generadas durante la Semana de Gobierno Abierto (OpenGov Week), realizados en mayo de 2018.⁴ Además, durante el mes de junio se generó una instancia de intercambio de experiencias con Natalia Carfi, vicedirectora de la Carta Internacional de Datos Abiertos.⁵

Cabe considerar que el informe del Gobierno y el que la evaluadora obtuvo del representante de la ONG Ciudadano Inteligente en la mesa ponen énfasis en valoraciones diferentes sobre el papel cumplido por la mesa. Este último es más crítico sobre la función de seguimiento del plan, considerando que esta no fue un espacio para ello y que la sociedad civil no tuvo información sobre los avances en la mayoría de los compromisos, exceptuando los compromisos 15 y 19, en los que la participación de la sociedad civil fue fundamental.

Respecto del hito 5 del compromiso, la generación del IV Plan de Acción (2018-2020) se encuentra en proceso de elaboración. En la actividad que se denominó “Feria del Gobierno Abierto”, el día 10 de mayo de 2018, se dio inicio oficialmente al proceso de co-creación del IV Plan de Acción. En este evento, con actividades abiertas al público, se generaron 158 propuestas que se están discutiendo en talleres a lo largo del país, proceso que se extenderá hasta noviembre de 2018.⁶

El diseño del proceso para elaborar el Plan de Acción lo acordó la Mesa de Gobierno Abierto con fechas, plazos, actividades y metodologías de trabajo. Según el cronograma, el IV Plan de Acción de Chile se le enviará a OGP el 12 de noviembre de 2018.⁷ Para generar la metodología utilizada en las mesas de cocreación se contó con la colaboración del Laboratorio de Gobierno.⁸ Las actividades de diseño e implementación del IV Plan de Acción las está financiando el fondo de apoyo del BID para los países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto de América Latina y el Caribe, gracias a la presentación de una propuesta hecha por Chile para ese fin.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Significativamente

La formalización de la Mesa de Gobierno Abierto ha sido un factor importante para darle un marco jurídico e institucional a la implementación de la AGA en Chile, por las funciones que se le asignan en los procesos de coordinación, difusión, implementación y monitoreo de los planes de acción de todos los compromisos de Chile con OGP, lo que conlleva la búsqueda de la mejora del Gobierno en todos los valores que promueve la Alianza.

Sin embargo, el trabajo de la Mesa ha incidido principalmente en que la cocreación del IV Plan de Acción haya difundido información y haya tenido un proceso de participación mucho más sólido que lo que se dio en planes anteriores. En este aspecto, el representante de la sociedad civil tiene una evaluación muy positiva del proceso y señala que ha existido un despliegue territorial y masivo para la cocreación de compromisos, con presencia de la sociedad civil, la academia y el Gobierno, con notable asistencia de representantes de la sociedad civil y un trabajo proactivo de la SEGPRES. Indica que, como Red Chilena de Gobierno Abierto, están muy satisfechos por los logros y avances que este proceso implica para OGP Chile.

Este proceso participativo también conlleva una mayor voluntad y compromiso político en estas materias y un mayor interés de los medios de comunicación en el actual proceso.

Asimismo, la formalización de la Mesa de Gobierno Abierto generó un trabajo coordinado y horizontal entre los actores que la conforman, avanzando especialmente en el principio de la participación de la sociedad civil, y, en menor escala, en el de rendición de cuentas, en la medida en que los actores no gubernamentales pueden inquirir directamente y en un espacio validado que los representantes gubernamentales den cuenta de sus compromisos. Esta instancia ha sido una herramienta importante para que el Estado se haga parte de una cultura de Gobierno más transversal, abierta y transparente.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El IV Plan de Acción de Chile no incorpora este compromiso.

-
- ¹ Ver: [Resolución Exenta N° 852/2017 de MinSegpres](#); información sobre el lanzamiento de la mesa en: <http://www.minsegpres.gob.cl/noticias/plan-de-accion-de-gobierno-abierto-2016-2018-89-de-las-medidas-estan-su-fase-final-de-implementacion/>
- ² Ver las actas de las sesiones de la Mesa en: <http://www.ogp.gob.cl/es/mesa-de-trabajo/>
- ³ Ver sobre evento CEPAL en: [Invitación y programa](#).
- ⁴ Ver información en: <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/2018/SemanaGobiernoAbierto2018.html>
- ⁵ Ver informe en: [Visita de Natalia Carf](#)
- ⁶ Ver las propuestas recibidas en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/15e_FIRfSPr6TTEs93XpIY7AAWFpkTjHFUC2NFwdcVQ/edit#gid=556113843
- ⁷ Ver plan de trabajo de la mesa en: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1otyO2kUCBvKRXRVMKNkHnG-oruQyldO1DNBSVpy569g/edit#gid=1165695375>
- ⁸ Ver acuerdo de colaboración en: <https://drive.google.com/file/d/1357SXwc9PCjai5aK6Z3eE-V32PtubNKW/view>

Nota metodológica

El informe de fin de término se realiza a través de una investigación de escritorio y entrevistas con actores de Gobierno y no gubernamentales. El informe de MRI inicia con la revisión del informe de autoevaluación del Gobierno, informes de evaluación que presenta la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales y el informe de avance anterior del MRI.

Para la elaboración de este informe, la evaluadora del MRI hizo un estudio del estado de avance a medio término de cada uno de los 19 compromisos y, basada en esa información, junto con el plan de acción comprometido para el período completo, elaboró un cuestionario individual para cada uno de los compromisos, con el fin de que lo respondieran los funcionarios responsables de su implementación.

También se elaboró un cuestionario general sobre la implementación del plan y la evaluación sobre los aspectos que se deben transmitir a OGP para que el responsable de la Secretaría General de Gobierno (SEGPRES), la entidad gubernamental que coordina el plan de acción, le diera respuesta.

Adicionalmente, se elaboró un cuestionario general sobre la implementación del plan y la evaluación sobre los aspectos que se deben transmitir a OGP para que el coordinador de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Gobierno Abierto, que es la entidad formalizada para la participación de los distintos actores involucrados en los planes de acción de Chile, le diera respuesta.

En segundo lugar, la evaluadora debió realizar un nuevo catastro de las personas responsables de cada compromiso en los ministerios involucrados en la implementación del plan, debido a que el cambio de Gobierno en marzo de 2018 implicó también sustituciones de personal. La primera lista de contactos en cada Ministerio se le solicitó al coordinador general del plan en SEGPRES, quien se mantenía en su cargo. Con la información actualizada, se tomó contacto con quienes se mantenían en la Administración pública, para asegurar que se les había confirmado como responsables de la implementación del plan y que podrían ser el contacto para la evaluación de término. Al mismo tiempo, se tomó contacto con los nuevos responsables, a quienes se les explicaron los compromisos de Chile con OGP y el proceso de evaluación de fin de término. En especial con los nuevos responsables, fue necesario mantener contactos personales reiterados, para aclarar su rol como responsables e informantes del cumplimiento del plan y para precisar los contenidos del cuestionario o sus respuestas. Cabe señalar que en el período del trabajo de evaluación ha seguido habiendo cambios, uno de los cuales es el del coordinador general del Plan de Acción 2016-2018 y del desarrollo del IV Plan de Acción, quien salió de SEGPRES a trabajar en un organismo internacional.

A partir de las respuestas a los cuestionarios a los tres tipos de destinatarios, la evaluadora hizo una comprobación con los medios de verificación de la información enviada y estableció su apreciación sobre el cumplimiento de los compromisos y la evaluación cualitativa de la implementación del plan, vaciando sus resultados en la plantilla correspondiente al informe de fin de término.

Andrea Sanhueza ha coordinado proyectos en democracia, gobernabilidad, transparencia y participación a nivel nacional, regional y global durante 25 años. Es fundadora de las redes “Iniciativa de Acceso” y “Democracia Activa”, y es *fellow* del Centro Democracia, Estado de Derecho y Desarrollo, de la Universidad de Stanford. La señora Sanhueza recibió su máster en Ciencia Política de la Universidad de Chile y es representante electa del público para el Acuerdo de Escazú y directora de la Fundación Espacio Público. Su máster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente está expedido por la Universidad Católica de Chile.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

